****

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

****

****

ACTA Nº 1113

****

****

SEÑOR/A EDIL:

****

****

SESIÓN DEL DÍA

28 DE MAYO DE 2026

****

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 28 de mayo de 2026, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

****

ORDEN DEL DÍA

****

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ASUNTOS ENTRADOS.
3- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REMISIÓN DE LAS TASAS ADICIONALES Y REGISTRO INMUEBLE CORRESPONDIENTES A PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MINAS Y DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JOSÉ PEDRO VARELA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS UNIDADES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR LOS EJERCICIOS GENERADOS.
4- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO: SALUDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE UNA FECHA VINCULADA A LA MEMORIA DEL PASADO RECIENTE.
5- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
   a) REFERENTE A DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 164/2026 EN DETERMINADAS LÍNEAS Y REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS, DE ACUERDO A INFORME Nº 43/2026 DE LA ASESORA CONTABLE CONTADORA DIANA LÓPEZ.
   b) ACONSEJANDO ADJUDICAR EL LLAMADO A PRECIO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
6- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: INFORMES.
   a) ACONSEJANDO SOLICITAR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL INFORME EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA LA CONCRECIÓN DE LAS OBRAS EN EL PREDIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DONDE SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE LA POLICLÍNICA, EL DESTACAMENTO POLICIAL Y LA JUNTA LOCAL EN VILLA SERRANA.
   b) REFERENTE AL CRONOGRAMA DE VISITAS A LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO Y SOLICITUD DE COORDINACIÓN, USO DE VEHÍCULO Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS, CON INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
7- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
   a) REFERENTE A EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA CORRESPONDIENTE A LA DENOMINADA "MINA B", UBICADA EN PREDIOS

DEL PARQUE DE MINAS.

b) ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.

8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON FUNCIONARIOS JUBILADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

9- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERENTE A ELEVAR A LA INTENDENCIA LA ASPIRACIÓN DE DENOMINAR CALLE PARALELA A LAS CALLES WALDEMAR CORREA Y ANDRÉS NAPPA.

10- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES.

a) REFERENTE A PROPUESTA PARA PARTICIPAR DE LA FERIA AMBIENTAL DE LAVALLEJA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE, EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026.

b) COMUNICANDO QUE SE REALIZARÁ CHARLA REFERENTE AL VERMICOMPOSTAJE, EN EL MARCO DEL MES DEL MEDIO AMBIENTE, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026.

11- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO PARA DIALOGAR SOBRE EL PROYECTO "AYÚDANOS A ABRIGAR JUNTO A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA", ACONSEJANDO ACOMPAÑAR DE MANERA FAVORABLE EL MISMO, CON EVALUACIÓN DEL GABINETE SOCIAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL EL LIBRO "RENACER DESPUÉS DE UN ACV, ¿ES POSIBLE?".

b) RELACIONADO A REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES Y REFERENTES DE UTU, A EFECTOS DE TRATAR PREOCUPACIONES SURGIDAS DURANTE LA VISITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLA DEL ROSARIO.

c) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA INSPECTORA DEPARTAMENTAL, MAESTRA CECILIA HERNÁNDEZ, CON EL FIN DE LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO "SEMBRANDO DEMOCRACIA".

13- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA.

14- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

a) REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL XIV CONGRESO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LITERATURA DEL URUGUAY.

b) REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO "ENCUENTRO SOLIDARIO".

c) REFERENTE A DECLARAR A DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO COMO CIUDADANA DESTACADA.

d) REFERENTE A DECLARAR A JINETE DEL DEPARTAMENTO COMO CIUDADANO DESTACADO.

15- COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES.

a) ACONSEJANDO AUTORIZAR PRÉSTAMO A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LA SALA DE COMISIONES Y DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SITAS EN JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 546, PREVIA COORDINACIÓN CON SECRETARÍA.

b) ACONSEJANDO ACEPTAR PRÉSTAMO DE OBRA PLÁSTICA DEL SEÑOR WALTER BURGUEÑO, CON MOTIVO DE SER EXHIBIDA AL PÚBLICO EN EL HALL DE LA JUNTA.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 2do. vicepresidente Néstor Calvo.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Francisco Gómez, Joaquín López, Hugo Migliani, Isabel Urquiola, Paola Rojas, (Gerardo Palumbo), Julio Sánchez, Bettina Casas, Carol Aviaga, Carla Calabuig, Miguel Sanz, Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Laura Mazzoni, Eufemio Ramírez, Nicolás Rodríguez, Dolores García Pintos, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez.
- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: Luisa Mazzoni, José Rojas, (Oscar Villalba), Néstor Calvo, Enrique Foderé, Eduardo Galeano, Ezequiel Larrea, (Martina Castro), Gabriel Gutiérrez, Enzo Lima, Luis Carresse.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Gastón Elola, Gonzalo Gómez, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Verónica Machado, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Eugenia Duarte, Hugo García.
- FALTAN SIN AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gerardo Effinger, Sara Mazzoni.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro Piedrahita; Y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Madeiro Lescano.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

****

ASUNTOS PREVIOS

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, buenas tardes para todos y todas, hoy nos toca hablar de un tema…

INCONVENIENTES TÉCNICOS.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 19:36'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en la sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:38'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:41'.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOSÉ ROJAS, OSCAR VILLALBA, NÉSTOR

CALVO Y ENRIQUE FODERÉ.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, buenas tardes para todos y todas.

En esta oportunidad, quería hablar de un tema que se está manejando con mucha fuerza en estos días; es un tema muy difícil que realmente cuesta atravesar y, sin dudas, ha generado mucha preocupación, no solo en toda la comunidad, sino, sobre todo, en las trabajadoras y trabajadores zafrales que no se les ha renovado el contrato.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES EDUARDO GALEANO Y EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 19:42'.

Ante todo, quiero comenzar expresando mi solidaridad y, en nombre de toda la bancada del Frente Amplio, el respeto hacia cada trabajador y trabajadora que hoy se encuentra viviendo esta situación. Han sido muchas las personas que se nos han acercado preguntando con mucha incertidumbre, con muchas interrogantes acerca de este tema y creí importante poder utilizar este espacio para realizar algunos comentarios y reflexiones en cuanto a este tema.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:42'.

Ante la duda de por qué el intendente Daniel Ximénez había manifestado con anterioridad públicamente que no cesaría contratos zafrales y que ahora lo está haciendo, quiero decir en primer lugar que, sin dudas, esa era una voluntad política y humana de este gobierno. También quiero contar que, en la administración anterior, en el año 2025, cuando se vota el presupuesto, había lugar para 280 zafrales. Esos eran los datos con los que el intendente en plena campaña electoral contaba y con los que todos contábamos.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:43'.

En el último tramo de la campaña electoral, más sobre la fecha de las elecciones, empezamos a enterarnos de que estaban entrando de forma masiva personas con contrato zafral. Nuestro intendente se entera a días de las elecciones lo que estaba ocurriendo puertas adentro de la Intendencia y ahí dice públicamente –porque tenemos registros también– que se iba a estudiar la situación porque le estaba llegando esta información, que claramente preocupaba y que en algún momento se tendría que hacer un corte. Cuando asume esta nueva administración, el tema era mucho más preocupante de lo que se pensaba; se pasó de doscientos ochenta zafrales a 630 zafrales. Estamos hablando de que la administración anterior decidió irresponsablemente que ingresaran 350 personas, en plena campaña electoral. Sumado a esto, fue muchísima la gente que nos dijeron que entró como changa porque fueron al comité, porque repartieron listas. Esto que estoy diciendo es de personas que nos lo mencionaron repetidas veces. Esto duele, duele mucho realmente, porque es jugar con la necesidad de la gente. Esa herencia termina golpeando más que nada a los propios trabajadores y trabajadoras de la Intendencia. Eso no es dar trabajo, eso se llama "clientelismo", es usar los recursos; y lo peor de todo es jugar con la necesidad y la ilusión de las familias para conseguir un voto. Eso fue una enorme irresponsabilidad administrativa porque quienes tomaron esas decisiones en esos momentos sabían perfectamente la situación económica y el impacto que eso iba a generar en la nueva administración y, sobre todo, en los propios trabajadores.

Otra pregunta que se nos viene haciendo es: ¿por qué ahora, a diez meses de gestión, se toma esta decisión? Quiero responder esto con total sinceridad. Este gobierno hizo un gran esfuerzo para evitar que esta situación llegara a esto; se buscaron alternativas, se buscó sostener y se trabajó muchísimo

para minimizar el impacto. Recuerdo otros intendentes e intendentas que, al momento de asumir nuevas administraciones, a los poquitos días, ya cesaban los contratos zafrales. Este gobierno lo hizo a los diez meses porque –como dije– se tomó el tiempo de entrevistar, de conocer caso a caso la situación de cada uno y aún, en un momento tan difícil de tomar una decisión tan difícil, se tomó con un profundo criterio social, porque esto se tiene que saber: a madres con menores a cargo y personas en situación de discapacidad no se les cesará el contrato zafral.

También quisiera resaltar que muchas personas que nunca han podido acceder a un contrato zafral ahora lo podrán hacer, porque el único criterio que va a poner la Intendencia para los sorteos va a ser el propio sorteo. Cualquier vecino podrá acceder a un contrato zafral y no estoy hablando de Uruguay Impulsa –por el que próximamente ingresarán 150 personas–, sino que estoy hablando de los propios sorteos que realizará la Intendencia, así como se vienen realizando también a lo largo de estos meses en el interior y que se continúan realizando.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MARTINA CASTRO Y GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 16:46'.

La gente acá en Minas nos venía preguntando: ¿para cuándo los sorteos en Minas? Esto se va a efectivizar y se harán sorteos en Minas sin importar el color político, a quién votó o a quién votará.

Por último, sabemos que son momentos difíciles y dolorosos para toda nuestra comunidad y, justamente por eso, creemos firmemente que la política debe actuar con responsabilidad y transparencia.

A cada familia afectada, esta bancada quiere reiterarles nuestro respeto y el compromiso de seguir trabajando por una gestión justa, donde el trabajo sea un derecho digno y nunca más una moneda de cambio político. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, buenas noches para todos y todas quienes están presentes hoy aquí y quienes también nos están siguiendo a través de los diferentes canales de comunicación de esta Junta Departamental.

Presidente, hoy se desarrolló el Séptimo Consejo de Lavalleja en Zapicán. La Intendencia continúa con el compromiso de diálogo con los vecinos, vecinas y alcaldes. Es el inicio de la segunda ronda de los consejos, después de haber pasado ya por todos los municipios. En esta jornada se presentó una rendición del cumplimiento de las solicitudes y demandas de los vecinos, que los vecinos habían hecho en el anterior Consejo de Zapicán. La Intendencia, trabajando en conjunto con el Municipio, cumplió con un alto porcentaje de esos compromisos y también explicó en qué etapa estaban con los temas que aún no se han terminado de resolver. Los vecinos en la jornada de hoy también destacaron los sorteos, la transparencia y la igualdad de oportunidades que esta gestión está llevando a cabo.

Por otra parte, la asociación Amigos del Arte está cumpliendo este mes ochenta años de vida. Esta institución nació para promover y difundir el arte como punto de encuentro para compartir charlas, música y diversas tareas que –como dicen sus integrantes– nos hacen valorar las cosas más simples de la vida ciudadana. Hace ochenta años se conformaba la primera comisión directiva con Edgardo Ribeiro como presidente, Julio Soba y Enrique Cajaraville como secretarios, Wilson Amaral y Jorge Rezk como tesoreros. Lamentablemente, estos ochenta años no son ininterrumpidos. Durante quince años, luego de ser allanada en la década del 70 por las fuerzas armadas, Amigos del Arte dejó de funcionar. Las puertas se volvieron a abrir en 1985, dando continuidad a ese faro cultural que había sido décadas atrás. Actualmente, Amigos del Arte está realizando diversas actividades

en el marco de sus ochenta años. Por ejemplo, el mes que viene, en junio, es el mes de la pintura, la cerámica y la escultura, donde habrá pintada de mesas con juegos durante el mes, entre otras actividades. Gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL ENZO LIMA SIENDO LA HORA 19:49'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.

SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Señor presidente, buenas noches a todos los funcionarios, a los ediles y al público.

El 23 de mayo –hace pocos días–, se celebró por primera vez el Día del Guasquero, así que un saludo a todos los guasqueros del país y principalmente de Lavalleja, ya que desde acá también salió la iniciativa de declarar a la guasquería como Patrimonio de la Nación. Un saludo a todos ellos, que, con sus manos, realizan piezas y obras de arte que representan lo que es la historia y lo que es la producción nacional, piezas que sabemos que, desde acá, de Lavalleja, se han exportado al mundo y es motivo de orgullo.

Señor presidente, estamos preocupados ante la situación del avance que está teniendo la iniciativa de la represa de Casupá, donde nuestro departamento se ve afectado por este proyecto, donde vemos que viene avanzando sin contar con los estudios de impacto ambiental, tan importantes al momento de realizar un proyecto de esta magnitud, con lo que significa económicamente. Sabemos que las cuentas y los números no están claros sobre este proyecto, no está claro tampoco qué va a estar abarcando, ni los vecinos saben y tampoco tenemos la información desde la Junta Departamental, ni tampoco vemos que la Intendencia Departamental de Lavalleja esté alineada y tenga la información suficiente sobre el proyecto. No hemos escuchado más al intendente sobre esto, cosa que preocupa a todos. Esto también necesita un estudio de impacto ambiental y de impacto social, porque –como lo hablamos anteriormente en otras oportunidades– esto tiene un impacto social muy fuerte para nuestro departamento, para la zona de Gaetán; vemos que esto viene avanzando y preocupa. Les recuerdo que en el artículo 47 de la Constitución dice que la protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores. Así sigue este artículo. Entonces estamos ante un artículo que habla de la protección medioambiental. Después, tenemos un ministerio que fue creado en el año 2020 a través de la Ley de Urgente Consideración y ahí se crea el Ministerio de Ambiente para preservar el medioambiente, para que lleve políticas medioambientales, para preservar el futuro del país y también para el presente. Vamos a poner bien en claro que no estamos en contra del abastecimiento de agua potable y demás, sino de la manera y la poca información que hay. Estamos ante un ministro de Ambiente que está encabezando dos proyectos para destruir el medioambiente, uno es la represa de Casupá y lo otro es la búsqueda de petróleo. Además, otra cosa en la que acá falta coherencia en el Ejecutivo Nacional, en el Gobierno Nacional, es que el país está con una matriz energética de más del 90% y, por otro lado, el Ministerio buscando petróleo o aprobando que se busque petróleo; entonces, la verdad es que hay una incoherencia total. Quiero dejar en claro esta noche que Lavalleja no se ve ajeno a lo que es el proyecto de la represa Casupá. La semana pasada, el gobierno firmó el acuerdo con la CAF para la financiación de este proyecto, pero, en definitiva, falta información, no hay estudio de impacto medioambiental, algo importante. Ni Lavalleja ni el país merecen este grado de improvisación y, además, esto también es institucionalmente riesgoso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, buenas noches para todos.

En primer lugar, en el desarrollo de mis tareas diarias días pasados, observé que se está trabajando en el reacondicionamiento de la vereda impar de bulevar Artigas de nuestra ciudad, desde la intersección con la calle Ugolini hacia el centro de la ciudad. Resulta grato ver que esa obra constituye un mejoramiento en la seguridad y bienestar de los habitantes y transeúntes, pero no es menor tener en cuenta que en su extensión se ubican las antiguas barandas de las alcantarillas de las cañadas que existen o existían a lo largo de esa importante vía de tránsito. En algunas de ellas todavía se lee –y están las fotos ahí– que dice que fueron hechas por la Junta Económico Administrativa en el año 1903 y en el año 1906, con lo que, sin dudas, constituye un verdadero testimonio de la evolución urbanística de nuestra ciudad. Nos preocupamos para que de alguna forma sean conservadas, preservadas o puestas en valor. Me comuniqué telefónicamente con el arquitecto Felipe De los Santos, quien ya me dijo que eso está previsto que se preserve. Incluso, la primera de ellas, que es la que está más cerca –para que la gente se ubique– de la escuela del barrio Estación, pero por la vereda de enfrente, la vereda nueva ya viene en construcción y se está preservando la alcantarilla. De todas maneras, vamos a entregar un informe por escrito para que se siga el trámite y podamos tener el seguimiento administrativo del pedido.

En otro orden, en la edición del Día del Patrimonio 2025, se habilitó al público una exposición de la evolución de los servicios y equipamientos telefónicos y telegráficos en el Uruguay. Dicha exposición fue posible gracias al esfuerzo –tengo un video ahí, cuando se pueda lo vamos a ver–. Quienes tuvimos la oportunidad de visitar la exposición fuimos testigos del gran nivel de realismo y detalle con que está concebida la exposición, además del impecable estado de conservación de los distintos instrumentos, centrales telefónicas, aparatos históricos y hasta el tendido de cable. Ello se complementa con una esmerada atención al público que los funcionarios de ANTEL Minas brindan a los visitantes. Se destaca que, desde que se habilitó la exposición, se la puede visitar, previa coordinación que debe realizarse en las propias oficinas del ente. Por lo expuesto, se propone declarar Patrimonio Departamental a dicha instalación. Mientras se sustancian los trámites correspondientes, se sugiere que el Ejecutivo Departamental, a través de su Dirección General de Cultura y el Área de Turismo, incluya en sus promociones este emprendimiento para que quede como museo, con fines didácticos y que se integre a la oferta turística y cultural de nuestra ciudad. Solicito que esta propuesta se remita a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, al Directorio de ANTEL y a su Oficina Comercial Minas, a la Intendencia Departamental, a su Dirección General de Cultura y al Área de Turismo, a los efectos que correspondan. Voy a hacer entrega a la Mesa de la exposición de motivos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Las disculpas de que técnicamente no pudimos pasar el video, pero, si a usted le parece, se lo hacemos llegar a todos los ediles vía WhatsApp.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Cómo no, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Por la Mesa se remitirá a todos los ediles el video que había preparado el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, saludo a la Mesa, saludo a los integrantes de este Cuerpo Legislativo Departamental, a los funcionarios administrativos, a los medios de comunicación

y al público que nos sigue a través de las redes, señoras y señores.
En primer lugar, quiero felicitar al personal de la Junta Departamental de Lavalleja por la organización del evento del Congreso Nacional de Ediles del fin de semana pasado. Me imagino el trabajo que pasaron, pero fue una brillante presentación, acompañada después por un espectáculo musical, la muestra de artesanos, sumado a la venta de hamburguesas. Fue maravilloso. Pienso que ha dejado bien parado el prestigio de nuestra Junta a nivel nacional.
En segundo lugar, quiero hacerme un espacio para felicitar al Grupo Geohistoria Minas y a la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja por la exitosa organización de la 17ª Jornada de Geohistoria Regional, denominada "Profesora María Julia Ardao", desarrollada en la Casa de la Cultura y el Teatro Lavalleja de nuestra ciudad, entre los días 8 y 10 de mayo pasados. Cabe destacar que el evento fue declarado de Interés Departamental por este Cuerpo Legislativo. El Grupo Geohistoria Minas ostenta ya una década de intensa y constructiva labor, con el objetivo principal de promover y poner en valor aquellos hechos y situaciones locales que, a menudo, quedan relegados frente a los grandes relatos del ámbito nacional; y también contrarrestar la hegemonía de Montevideo. El encuentro consistió en una ambiciosa e intensa secuencia de ponencias, presentaciones y venta de libros, recorridas guiadas por el museo de la Casa de la Cultura y un espectáculo musical. La asistencia superó el centenar de personas, atrayendo a participantes tanto del interior, de la capital y del exterior del país. Se presentaron dieciocho investigaciones de alto nivel, entre ellas destacamos la ponencia del profesor magíster Luis Pacheco, titulada "María Julia Ardao. Aportes a la historiografía", la cual brindó el nombre a la edición de la jornada. Estos acontecimientos transforman el pasado en un activo cultural, vivo y accesible; al mismo tiempo, enriquecen el acervo histórico regional y departamental, preservan la identidad colectiva, rescatan las tradiciones orales y documentan la evolución social en nuestras comunidades. Por tales motivos, merecen el más alto reconocimiento público. Solicito que mis palabras sean remitidas a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Cultura y al Grupo Geohistoria Minas.
Tengo otra inquietud, señor presidente. Con el edil Luis Carresse nos reunimos con un grupo de padres de los jóvenes que participan y asisten a la Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini. En la charla encontramos mucha preocupación y cierta incertidumbre por la situación actual de la Sinfónica: han disminuido los alumnos, se están por mudar a un nuevo lugar porque es muy oneroso el costo del alquiler, pero hay nuevos cambios, propuestas de trabajo y dificultades con los instrumentos. Habiendo recibido a esta gente, nos presentaron una lista de inquietudes, la cual nosotros tratamos de ajustarla a la oportunidad de poder presentarla acá. Se habló del edificio y el lugar de funcionamiento. Se está preparando la entrega del actual edificio y surgen dudas sobre el futuro lugar de funcionamiento, su estado actual, las obras que se deben realizar para adecuar su funcionamiento, la accesibilidad y el plazo para poder continuar las clases. También, sobre los alumnos, docentes y el calendario de actividades: cuántos jóvenes integraban la orquesta en el año 2025 y cuántos la integran este año; cuántos docentes o talleristas trabajan actualmente en la orquesta; si existe alguna planificación presupuestal específica –si existe, se solicita copia–. En virtud de que no se ha recibido comunicación oficial sobre el calendario para este año, se solicita la comunicación del mismo. Sobre los instrumentos, se consulta específicamente sobre tres saxofones Yamaha comprados exclusivamente para la orquesta juvenil y se encuentran afectados a otros servicios. Desean saber dónde se encuentran y si serán reintegrados a la orquesta. Después siguen otros cuestionamientos y preguntas que tienen que ver

con los tres instrumentos Yamaha, los cuales quieren saber quién los tiene, si están en custodia de la Intendencia o están fuera de la órbita; cómo fueron extraídos de la Sinfónica Juvenil; bajo qué expediente y resolución fueron adquiridos y de qué forma fueron entregados; si forman parte del patrimonio asignado a la orquesta juvenil, cuál es el inventario de dicha orquesta; y cuántos jóvenes integran hoy la orquesta. Señor presidente, estas preguntas surgen del planteo que realizaron los padres. Nosotros no estamos cuestionando la planificación ni el trabajo de la Dirección General de Cultura ni nada; estamos transmitiendo una inquietud porque, según lo que dicen los padres, ellos hacen un esfuerzo muy grande para que los niños asistan, algunos han tenido que ir a Montevideo a comprar instrumentos, se están viendo afectados por estas circunstancias y quieren tener alguna respuesta para poder organizar su vida. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, buenas noches para todos.

En estos tristes momentos, en esta situación laboral que se está viviendo en la Intendencia, voy a hablar de lo que en realidad he vivido. Tengo el orgullo de haber trabajado en la Intendencia Municipal en todos los períodos de gobierno, después de restablecida la democracia. Puedo decir –porque lo viví, nadie me contó nada– que, posiblemente, después de parte del tercer gobierno municipal, los funcionarios changas han sido tomados como moneda de cambio a cambio de votos, en todos los gobiernos posteriores, absolutamente en todos. Se ha normalizado, hasta el último gobierno, tomar de cien a trescientos changas en períodos electorales, los cuales cesaban automáticamente cuando asumía el intendente de turno que había ganado. Estas prácticas sistemáticas hablan de qué tan comprometidos estaban con estos trabajadores; estaban tan comprometidos que pasaban lista en los comités políticos y, si no asistían, quedaban sin trabajo; tan comprometidos que en uno de estos períodos de gobierno les bajaron el sueldo a la mitad; tan comprometidos que todos los meses los hacían venir a la puerta de la Intendencia a ver si estaban en la lista o no. Doy fe, porque lo viví. Muchas lágrimas se vieron ahí cuando no estaban en la lista; mujeres con hijos, gente con discapacidades, gente que precisaba el trabajo. Tan comprometidos que vi llenar ómnibus en horarios de trabajo, haciendo venir a los changas para ir a actos políticos. En el último período, ahora, vi cómo tomaron trescientos cincuenta y pico de changas después de haber perdido la Intendencia. Por ahí, entiendo al intendente cuando arrancó el período electoral y prometió que no iba a suspender ningún changa, porque, en realidad, cuando arrancó el período electoral, estábamos hablando de que la Intendencia tenía trescientos y pico de changas. Después, empezaron a entrar masivamente funcionarios municipales, que, por supuesto, tenían que ir al comité; si no, tampoco tenían trabajo. A pesar del dolor que siento como trabajador por la gente que ha quedado sin trabajo ahora, veo cómo se abre una puerta para que todo el minuano que precise trabajo pueda presentarse a los concursos que se van a realizar en la Intendencia, sin banderas políticas de ninguna clase, solamente va a ser sorteo. Así que, dentro de lo que es organizar la Intendencia, esto era necesario. Había que organizar la entrada de trabajadores a la Intendencia; había que sacar el cuco ese de que, si no eras del partido, no podías trabajar. También veo con beneplácito que la persecución política laboral se está terminando, ya podés trabajar tranquilo dentro de cualquier lugar en la Intendencia que no te van a andar persiguiendo políticamente. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Enzo Lima.

SEÑOR EDIL ENZO LIMA - Señor presidente, buenas noches, señoras y señores ediles, señores

funcionarios, periodistas, público presente y quienes siguen esta sesión a través de la transmisión en vivo.

Hoy nos convoca un asunto que excede cualquier diferencia partidaria, nos convoca una realidad humana y social que afecta a cientos de trabajadores y familias de nuestro departamento que hoy viven horas de incertidumbre, preocupación y angustia frente a decisiones adoptadas en el ámbito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, porque, cuando hablamos de contratos zafrales, de no renovaciones contractuales o de eventuales reestructuras administrativas, no estamos hablando simplemente de números en una planilla ni de meros actos administrativos; estamos hablando de personas, de hombres y mujeres que dependen de ese ingreso para sostener su hogar, pagar un alquiler, atender las necesidades de sus hijos o simplemente llegar a fin de mes. Precisamente por eso, este tema exige sensibilidad social, responsabilidad institucional y honestidad política. Es de público conocimiento que ha comenzado un proceso de no renovación de contratos zafrales, al tiempo que también se anuncia el inicio de revisiones respecto de contratos anuales. Frente a ello, corresponde formular algunas preguntas legítimas: ¿cuáles fueron los criterios de prioridad considerados al momento de impulsar esta reestructura administrativa? ¿Se evaluó revisar compensaciones, asignaciones o beneficios vinculados a cargos jerárquicos incorporados en esta administración? ¿Se analizaron modalidades contractuales, como determinados arrendamientos de obra respecto de los cuales existen legítimos cuestionamientos sobre su adecuación al verdadero espíritu del régimen de ingreso a la función pública? ¿Se consideró la situación de contrataciones destinadas a cumplir funciones en secretarías municipales vinculadas, además, a cargos cuya creación no contó con la aprobación de esta Junta Departamental? ¿O el esfuerzo de ajuste termina concentrándose una vez más en quienes poseen menor capacidad defensiva institucional y social? Porque, cuando los recortes recaen sistemáticamente sobre el eslabón más débil, es inevitable preguntarse si estamos ante una genuina reorganización administrativa o ante decisiones selectivas cuyo efecto genera una percepción de inequidad. Esto debe decirse con absoluta claridad. Los trabajadores no pueden transformarse en rehenes de los ciclos políticos. No puede naturalizarse que cada cambio de administración implique incertidumbre laboral, temor y dependencia. No puede aceptarse que el empleo público precario funcione durante años como válvula de contención social y que, luego, esas mismas personas pasen a ser consideradas, casi de un día para otro, un problema administrativo a corregir. Porque aquí existe una discusión mucho más profunda y esa discusión tiene que ver con la realidad del empleo en Lavalleja. Nuestro departamento arrastra, desde hace años, enormes dificultades para generar empleo genuino, sostenido y de calidad. En ese contexto, se ha señalado como alternativa para quienes pierden su vínculo laboral la eventual inscripción en programas como Uruguay Impulsa. Pero debemos hablar con honestidad: a trabajadores que hoy cuentan con determinados derechos laborales, salario, aguinaldo, salario vacacional y cierta previsibilidad, se les plantea como horizonte el ingreso a esquemas laborales objetivamente más precarios y de menor protección. Es decir, frente a la pérdida de un vínculo laboral, la alternativa ofrecida supone en los hechos una regresión de condiciones laborales. Mientras esto ocurre, cabe preguntarse: ¿se está contemplando integralmente la realidad laboral del departamento? ¿Se está valorando la incertidumbre existente respecto a fuentes laborales estratégicas, como la situación del matadero? ¿Se observa con preocupación lo que puede ocurrir en torno a ANCAP y, particularmente, respecto a empresas tercerizadas cuya actividad depende de ella? Porque, cuando un departamento tiene dificultades estructurales para generar empleo privado

sostenido, cada decisión pública vinculada al trabajo adquiere una dimensión social enormemente sensible. Acá aparece el aspecto humano que demasiadas veces desaparece detrás del lenguaje técnico o administrativo. Porque, detrás de cada contrato que no se renueva, hay una familia que no sabe cómo seguir adelante, hay personas con miedo, hay trabajadores que pueden sentir que fueron útiles mientras eran funcionales, pero prescindibles cuando cambiaron las prioridades. La política debe reflexionar seriamente sobre eso, porque gobernar no consiste únicamente en ordenar balances o corregir planillas; gobernar implica comprender el impacto humano de cada decisión. Nadie discute la necesidad de legalidad, transparencia ni buena administración de los recursos públicos, pero una verdadera reestructura institucional, si pretende ser justa y creíble, debe comenzar revisando integralmente todos los niveles del gasto político y administrativo, y no focalizarse exclusivamente en los sectores más vulnerables, porque, de lo contrario, el mensaje que transmite es profundamente preocupante: que el ajuste, una vez más, empieza por abajo. Una sociedad que naturaliza eso corre el riesgo de perder sensibilidad, sentido de justicia y cohesión comunitaria. Por eso, creemos que esta discusión merece profundidad, responsabilidad y, sobre todo, humanidad, porque, detrás de cada expediente, hay una vida y, detrás de cada decisión política, consecuencias reales sobre nuestra gente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Eduardo Galeano.

SEÑOR EDIL EDUARDO GALEANO - Señor presidente, buenas noches para todos, compañeros ediles, para la prensa. Vamos a hacer unas solicitudes.

Solicito al Ejecutivo Departamental tenga en cuenta iluminar la avenida Valeriano Magri, ya que por ahí pasa mucha gente, incluso a pie, en bicicleta. Hace años que están pidiendo que se les dé una respuesta. Vemos con buenos ojos lo que la Intendencia viene haciendo desde la zona de viviendas del plan Avanzar, que están haciendo cordón cuneta. Solicito que se puedan incluir en las obras que se están haciendo la cuadra de Arostegui entre 18 de Mayo y Belloni, ya que sus vecinos, por más de diez años, han reclamado por tema de suciedad y les han contestado muy poco.

También un pedido de vecinos de calle Domingo Pérez entre Rafael Pérez Del Puerto y Lavalleja por unas luces que no funcionan. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, iba a leerles una carta que me hicieron llegar vecinos del barrio Estación. Es una carta que no está dirigida a mí, está dirigida al intendente, pero se movilizan y escriben lo siguiente. “Los abajo firmantes, usuarios y familiares de la piscina del Complejo Cultural Deportivo “Ángel Ugarte” AFE, queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante la no renovación de contratos zafrales de tres funcionarios. María (…), María (…) y Nataniel (…). Las cuales cumplían una tarea fundamental dentro de la institución, en el turno matutino y vespertino. Dichos funcionarios brindaban asistencia directa y personalizada a personas de tercera edad, usuarios en rehabilitación y personas con discapacidad, muchas de las cuales requieren ayuda para vestirse, higienizarse y movilizarse antes y después de las actividades acuáticas, aparte de la función que cumplían por la cual fueron contratadas de auxiliar de servicio, manteniendo la higiene en vestidores y piscina. Con el paso del tiempo, se generó un vínculo de confianza, respeto y contención entre los funcionarios y los usuarios, algo esencial para personas que dependen de asistencia en situaciones íntimes y delicadas. Su ausencia no solo afecta el funcionamiento del servicio, sino también la tranquilidad, seguridad y bienestar de quienes concurren diariamente. Actualmente,

consideramos que el personal disponible resulta insuficiente para atender adecuadamente las necesidades existentes en el horario matutino y vespertino, lo que genera dificultades tanto para los usuarios como para el resto de los funcionarios. Por este motivo, solicitamos que se revea esta situación y se considere la reincorporación o renovación del personal mencionado, entendiendo la importancia humana y funcional que representa para todos los usuarios que necesitan asistencia permanente". Abajo están los firmantes y una gran lista de vecinos que firman esta solicitud al señor intendente. Quiero que mis palabras sobre este tema pasen al Ejecutivo.

Por otro lado, meses después de yo mismo haber anunciado la instalación de radares o semáforos sobre avenida Varela, aún no hemos tenido novedades. Todos sabemos, los vecinos lo han pedido insistentemente, todos los que trabajan en la Junta y que frecuentan la zona, todos los ediles, en lo que se ha transformado la avenida Varela, la velocidad que tiene el tránsito, ha habido muchos accidentes, ha habido varias muertes. Creo que es de importancia descentralizar y darle prioridad a la instalación o forma de control de la velocidad en la zona. Quiero que mis palabras lleguen al Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, en verdad, hoy es un día triste para Lavalleja porque, hace un año y poquito, en la plaza pública, se hablaba en los actos políticos, por parte de la fuerza que hoy gobierna, que había funcionarios y trabajadores dentro de esta Intendencia que prácticamente estaban en un sistema esclavista, que el Partido Nacional llevaba adelante un sistema esclavista; y esa misma persona que hablaba eso públicamente decía que le iba a dar dignidad a los trabajadores, decía que lo votaran tranquilos, que los iba a amparar, que les iba a dar la seguridad laboral que el Partido Nacional no les había dado en tanto tiempo.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:20'.

Hoy, entrando al invierno, un año y poquito después de esas palabras en la plaza pública, esa misma persona, siendo el primer ciudadano del departamento, el que tiene el poder en sus manos de hacer o deshacer, arrancó a desdecirse y a romper la confianza de quienes creyeron en esas palabras equivocadamente. Uno, cuando veía esos discursos, se le estrujaba el corazón porque sabía que estaba mintiendo, lo tenía clarísimo. Se mintió para llegar al poder y se sigue mintiendo ahora para justificar las acciones inhumanas y despreciativas hacia los más vulnerables, hacia los trabajadores más vulnerables de esta institución, pero también los más necesarios; porque precisaremos ingeniero, pero, si no tenemos quien nos limpie la ciudad y haga todo el trabajo que hacen los trabajadores zafrales, la vida de la gente de Lavalleja no sería de tan buena calidad. Lamentablemente, se jugó con las expectativas de la gente. Hoy hay familias enteras angustiadas porque, además de quedarse sin trabajo, la gran mayoría creyeron en ese discurso despreciativo hacia el Partido Nacional y generador de una esperanza, que no era así. Hoy lo que vemos es que aumentan una y otra vez los cargos de confianza, que se regodean presentando que les reintegren gastos –ganan más de doscientos mil pesos y presentan boletas para que les reintegren gastos–; les alquilan camionetas específicas a los directores –por ejemplo, al director general de Vialidad y Obras–, cuando la Intendencia tiene flotas. Es una vergüenza lo que está pasando. Lamentablemente, esta es una perla más en la política departamental que lleva adelante este gobierno, con el desprecio a los trabajadores y los acomodos políticos. ¿Para qué necesitan recaudar más?

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:24'.

¿Para qué necesitan? ¿Para más obras? No. Para seguir contratando una y otra vez, haciendo contratos directos como vemos todos los días: “El club de los 100” y “El club de los 200”. Se suponía que con nueve cargos de confianza iba a gobernar el señor intendente y ahora no le alcanza con nada. Es una gran voracidad la que tiene este Gobierno Departamental para tener cargos políticos, para tener cargos de confianza y un gran desprecio hacia el trabajador más vulnerable de nuestra Intendencia. Gracias.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Eufemio Ramírez.

SEÑOR EDIL EUFEMIO RAMÍREZ - Señor presidente, solicito al Cuerpo efectuar un minuto de silencio, antes de comenzar, en homenaje al compañero y edil de Asamblea Uruguay, Francisco Castillo, que falleció el 19 del corriente mes.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:26’.

Esta persona integró la bancada durante varias legislaturas. En este período estaba para integrarla, o sea, fue proclamado, pero no pudo integrarse por su salud. Además de ser un dirigente sindical en su trabajo, era muy querido por todo el mundo. Por ese motivo, pido a este Cuerpo honrar la memoria del compañero.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, quisiera hacer llegar un apretado y caluroso abrazo a toda la familia de Pancho. Recordarlo por la clase de persona que era, por el dirigente sindical que era, por lo político y por todo lo que le aportó a nuestra bancada en estos períodos anteriores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Francisco Castillo.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR FRANCISCO CASTILLO.

***** *** *****

****

ASUNTOS ENTRADOS

****

1. SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, el tema “Realización de un homenaje a José Alberto “Pepe” Mujica”, al cumplirse un año de su fallecimiento.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el señor edil Francisco Gómez, la que expresa: “Minas, 15 de mayo de 2026. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE.- Conforme al reglamento interno de esta Corporación, me dirijo a usted a los efectos de solicitar que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, la realización de un homenaje a José Alberto “Pepe” Mujica, al cumplirse un año de su fallecimiento: Pepe fue Diputado por Montevideo, Senador de la República, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Presidente de la República. Su figura fue y será parte significativa de la historia política de este país. Entendemos pertinente que esta Junta Departamental rinda homenaje a quien fuera una personalidad de gran relevancia en la historia uruguaya. Sin más, saluda atentamente. Firmado: Prof. Francisco Gómez-Edil Departamental Frente Amplio”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Francisco Gómez, de incluir el tema: “Homenaje a José Alberto «Pepe» Mujica”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 176/2026.

RESOLUCIÓN Nº 176/2026.

VISTO: la nota de fecha 15 de mayo del corriente año, presentada en Asuntos Entrados de la sesión de la fecha por el señor edil Profesor Francisco Gómez.

RESULTANDO: que solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, la realización de un homenaje a José Alberto “Pepe” Mujica, al cumplirse un año de su fallecimiento, siendo una destacada figura de la vida política y social del país, desempeñándose como Diputado por Montevideo, Senador de la República, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Presidente de la República Oriental del Uruguay, siendo reconocido a nivel nacional e internacional por su trayectoria, compromiso y aporte a la sociedad uruguaya.

CONSIDERANDO: la aprobación de la solicitud presentada por votación de los señores ediles.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, la realización de un homenaje a José Alberto “Pepe” Mujica, al cumplirse un año de su fallecimiento.
2- Comunicar.

2. COMISIÓN SITIOS DE MEMORIA LAVALLEJA - MARÍA CECILIA MANZIONE: Remitió convocatoria proveniente de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República, para participar en la función especial del documental “D.F. Destino Final”, realizada el día 14 de mayo del corriente, en la Casa de la Juventud.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
3. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: A solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente de ese organismo, remitió información relativa al tema saneamiento alternativo, presentado en la Junta Departamental de Maldonado. Asimismo, solicita que el asunto sea tratado por la Comisión de Medio Ambiente, a efectos de que se expida sobre el tema.
   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente.
4. SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ: Remitió información relativa a la presentación de los resultados de la Encuesta sobre violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en Uruguay, a la que asistió el día 7 de mayo del corriente, en la Torre Ejecutiva. Asimismo, adjunta proyecto titulado “Erradicar la Explotación y Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes”.
   RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Derechos Humanos Equidad y Género y Especial de Seguridad y Convivencia.
5. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió calendarios y lugares de entrega de vacunas contra la fiebre aftosa en el departamento de Lavalleja.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil José Rojas y de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
6. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Invitó a

celebrar los 15 años de la creación de Uruguay Concursa y al lanzamiento de su nuevo portal, realizados el día 14 de mayo del corriente, en la Torre Ejecutiva.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

7. SEÑORAS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL - ANA LAURA NIS, VERÓNICA MACHADO, MARÍA NOEL PEREIRA, MARTINA CASTRO Y DELFINA LEDESMA: Remiten nota comunicando que recibieron una invitación desde la Bancada Femenina Multipartidaria para designar una representante a efectos de integrar el "Espacio de Coordinación Representativo", informando que no participarán. Reiteran la solicitud de que la mencionada bancada deje de utilizar la denominación "multipartidaria", dado que, al no contar con la integración del Partido Nacional, dicho término no lo consideran adecuado.
   RESOLUCIÓN: Pase a la Bancada Femenina Multipartidaria.
8. SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ: Entregó libro "Historia oficial de la Organización del Fútbol del Interior", para la biblioteca de la Junta Departamental.
   RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.
9. SEÑOR WALTER BURGUEÑO: Remitió nota manifestando su disposición para que obra plástica de su autoría, referente a imagen de la sede de la Junta, pueda ser exhibida al público en las instalaciones de la misma.
   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Internos.
10. CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita de la señora senadora Susana Andrade, relacionada a la conmemoración de los 100 años del derecho a voto de la mujer en Uruguay.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
11. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 43/2026 corrigiendo informe Nº 39/2026 referente a trasposición de rubros.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
12. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invitó a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte a participar del 4º Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial - "Luis Goggia", realizado el día 21 de mayo del corriente, en la Sala de Sesiones de la mencionada junta.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte.
13. COMISIÓN SITIOS DE MEMORIA LAVALLEJA: Invita a participar de la inauguración de la señalización de memoria, a realizarse el día 29 de mayo del corriente, en bulevar Artigas y Manuel Benavente, frente al batallón de Infantería Nº 11, "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", de la ciudad de Minas.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
14. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remitió palabras vertidas en sala por el señor suplente de edil Ramón Rasconi, referente al estudio de planes con el fin de otorgar gigas libres gratis y routers para estudiantes, en especial a los del Instituto de Formación Docente y del Centro Regional de Profesores (CERP) de todo el país, que justifiquen un nivel socioeconómico bajo y que tenga una escolaridad normal en asistencia, calificaciones y aprobaciones.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
15. COLEGIO Y LICEO NUESTRA SEÑORA DEL VERDÚN MINAS: Invita a participar de la actividad "Café Literario III, voces minuanas", a realizarse el día 26 de mayo del corriente, en

sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

16. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo, relacionada con el "Día del Trabajador Rural".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

17. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 161/2026 disponiendo elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja el Expediente Nº 2026-1575, referido a enajenación de vehículos de la dirección general de Tránsito. "Minas, 12 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 161/2026. VISTO: el Expediente Nº 2026-1575 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que, mediante el mismo, se eleva a consideración de la Junta Departamental la enajenación de vehículos de la Dirección General de Tránsito, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2º del Artículo 37 de la Ley Nº 9.515. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 6 de mayo del corriente, solicitando elevar a la Intendencia Departamental el referido expediente con el fin de requerir el detalle de los valores de la enajenación, pertinencia del recambio y otras consultas. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja el Expediente Nº 2026-1575, referido a enajenación de vehículos de la Dirección General de Tránsito, con el fin de requerir el detalle de los valores de la enajenación y pertinencia del recambio, de acuerdo a los siguientes ítems: • Precio estimado de la flota a enajenar. • Erogación de la Intendencia por el recambio. • Plazos, por cuánto tiempo se realiza la renovación. • Costos del servicio, inclusión de estos costos en lo estimado. • Detalle del mantenimiento de la flota. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

18. SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: Presenta proyecto referente a establecer como requisito para todos los operadores turísticos del departamento de Lavalleja, independientemente de su rubro, que dispongan de un listado actualizado de guías de turismo registrados en el Min Tur o integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Lavalleja (AGTL), a efectos de ofrecérselo a las personas que contraten sus servicios.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

19. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Jorge Larrañaga Vidal, relacionada a tres situaciones complejas del departamento de Paysandú.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

20. PARROQUIA SANTA TERESITA: Invitó a sumarse a la "Campaña solidaria", a realizarse desde el día 18 al día 23 de mayo del corriente, en la mencionada parroquia.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

21. SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental en relación a los criterios técnicos, administrativos y de vecindad aplicados para la intervención, poda y tala del arbolado en la vía pública del departamento.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

22. SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental en relación a relevar, fiscalizar y transparentar las modalidades de contratación transitoria, los programas de inserción laboral y el impacto financiero de los servicios personales en la Intendencia Departamental durante los ejercicios 2024, 2025 y lo que va del año 2026.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

23. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 45/2026 referente a reintegro de telefonía ediles, correspondiente al mes de marzo de 2026. Se dictó Resolución Nº 168/2026, la que expresa: "Minas, 19 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 168/2026. VISTO: el informe Nº 45 de la asesora contable Cra. Diana López, del día 19 de mayo del corriente. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, comunica que, en la producción de marzo 2026, los ediles Alcides Larrosa y Gonzalo Gómez abonaron facturas de ANTEL que fueron también pagadas por la Junta. II) que el ejecutivo de cuentas de ANTEL informó que, en estos casos, se realiza una compensación en la factura de cada edil a nombre de la Junta y no existe la posibilidad de reintegrar ese dinero directamente al edil por parte de ANTEL. CONSIDERANDO: que, a efectos de subsanar la situación planteada, corresponde reintegrar los importes detallados en el citado informe de la contadora a cada edil que realizó el pago en el mes de marzo de 2026. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Transferir a los ediles Alcides Larrosa y Gonzalo Gómez los importes que se detallan a continuación, referentes a facturas de ANTEL que fueron pagadas por los mencionados ediles y también por la Junta, correspondientes a la producción del mes de marzo de 2026, que fueron compensados en la factura de cada edil, que figura a nombre de la Junta Departamental:

Producción	Factura	Edil	Importe a reintegrar
Mar-26	5193652	Alcides Larrosa	$ 4518,00
Mar-26	5188960	Gonzalo Gómez	$ 2769,00

    2- Notificar a los ediles comprendidos. 3- Comunicar a la asesora contable y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

24. AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC): Comunica el inicio del Ciclo de charlas de Ciberseguridad, informando que la primera será "Gestión de Incidentes", la que se llevará a cabo el día 29 de mayo del corriente, de forma virtual.

    RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

25. AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC): Comunica que el día 26 de mayo del corriente se realizará la charla "La IA ya no es el futuro: cómo convertir su potencial en política pública efectiva", en la Torre Ejecutiva.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

26. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Aníbal Pereyra, relacionada a las prioridades de la sociedad y las decisiones del nuevo gobierno.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
27. SECRETARIA DE GÉNERO DE FCPU: Invita a participar del taller "¿Cómo se sostienen nuestras cooperativas? El trabajo cooperativo desde un enfoque de género", a realizarse el día 29 de mayo del corriente, en la Intendencia Departamental de Lavalleja.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
28. SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental en relación al cierre del vertedero municipal estipulado por la Ley Nº 19.829, previsto para diciembre de 2025 y al Plan de Gestión de Residuos.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
29. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Solicita se le remita los antecedentes complementarios de la Resolución Nº 1697/2026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y del Decreto Nº 4078/2026 de la Junta, en relación a la colocación de una placa en el cantero central de bulevar Artigas, frente al Batallón de Infantería Nº 11 de la ciudad de Minas.
    RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.
30. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por representantes nacionales en relación al "Día Nacional del Celíaco".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
31. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Juan Pablo Delgado, relacionada a la necesidad de análisis y rediseño integral de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
32. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió exposición escrita presentada por representantes nacionales, solicitando se dé tramite urgente al "Proyecto de Ley de del Programa Uruguay Impulsa" - Jornales Solidarios (antes Programa Oportunidad Laboral) en su nueva edición, para que a partir del mes de junio del corriente quede operativo en todo el país, ponderando un incremento sustancial de cupos.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
33. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Sebastián Valdomir, referente a las obras de saneamiento del interior de país programadas para este período de gobierno.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
34. SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DEL PARTIDO COLORADO - SEÑOR JULIO SÁNCHEZ: Invitó al señor presidente Mauro Álvarez a participar de la ceremonia conmemorativa por el 170º aniversario del natalicio de José Batlle y Ordóñez, realizada el día 21 de mayo del corriente, en la localidad de José Batlle y Ordóñez.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.
35. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 169/2026, autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles,

a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente, en el departamento de Lavalleja. “Minas, 19 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 169/2026. VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 6 de mayo de 2026. RESULTANDO: que mediante la misma convoca a señores ediles a las actividades a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2026, en el departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 15 de mayo de 2026, aconsejando fijar un viático de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a cada edil convocado por el Congreso Nacional de Ediles para gastos de alimentación. II) que la próxima sesión ordinaria de la Junta será el día 27 de mayo de 2026, por lo que los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento son insuficientes. III) que es imprescindible habilitar los viáticos, a efectos de garantizar el pleno ejercicio de las tareas de los ediles convocados. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2026, en el departamento de Lavalleja. 2- Fijar un viático de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a cada edil convocado por el Congreso Nacional de Ediles, para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

36. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió cronograma para las actividades a realizarse los días los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente, en el departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.
37. DIÁLOGO SOCIAL: Comunica que culminó el proceso de trabajo iniciado en 2025, orientado a construir una agenda de acuerdos y propuestas para fortalecer la matriz de protección y seguridad social del país, remitiendo informe final.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo Social.
38. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió palabras expresadas por la señora edil Estrella Franco, referente al aniversario del sector “Asamblea Uruguay”.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
39. FUNDACIÓN SOPHIA - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL VERDÚN: Remitió invitación y cronograma para participar de la tercera edición del Café Literario, realizada el día 26 de mayo del corriente, en sus instalaciones.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
40. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 167/2026 disponiendo transferir a señor edil la suma de $ 3 (pesos uruguayos tres) por excedente en devolución de viático. “Minas, 15 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 167/2026. VISTO: el informe Nº 40-2026 de la Asesora Contable Diana López, de fecha 7 de mayo de 2026. RESULTANDO: I) que el mismo comunica que el señor edil Gabriel Gutiérrez efectuó un depósito de $ 700,00, según consta en la transacción recibida en el Banco República el día 7 de mayo de 2026, documento Nº 55668135, para devolver el viático correspondiente al PP 58 del 24/03/2026, liquidación de gastos de alimentación generados en asistencia del presidente de la Junta y de los señores ediles integrantes de la Comisión de

Medio Ambiente a reunión mantenida con el señor director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario, el día jueves 26 de marzo del corriente. II) que el importe a depositar era de $ 697,00, según surge de la liquidación realizada por la funcionaria del área contable y aprobada por la contadora delegada. CONSIDERANDO: I) el excedente de $ 3,00 (pesos uruguayos tres) en la devolución del viático. II) que corresponde reintegrar dicho importe, a efectos de subsanar el error constatado. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Transferir al señor edil Gabriel Gutiérrez la suma de $ 3,00 (pesos uruguayos tres), correspondiente a saldo a favor por excedente en devolución de viático otorgado para asistencia del presidente de la Junta y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a reunión mantenida con el señor director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario, el día jueves 26 de marzo del corriente. 2- Comunicar a la asesora contable y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes. 3- Notificar al señor edil Gabriel Gutiérrez, solicitando que en posteriores ocasiones realice el depósito de devolución de viáticos por el monto exacto indicado por el Área Contable. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

41. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA MEDIOAMBIENTE - DIRECTORA AURORA FERNÁNDEZ: Invita a participar de la Feria Ambiental de Lavalleja, en el marco del día Mundial del Ambiente, a realizarse el día 5 de junio del corriente, en la ciudad de Minas.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y a la Comisión de Medio Ambiente.

42. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a participar del acto patriótico "Batalla de Las Piedras", con motivo de los 215 años del hito fundacional de la revolución oriental, realizado el día 18 de mayo del corriente, en la Plaza Libertad.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

43. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026-3486. Oficio Nº 454/026 con Resolución Nº 1.932/026, contestando Oficio Nº 101/2026 del señor edil Néstor Calvo, mediante el que solicitó información en relación a las medidas que se han tomado para apelar a la situación de sequía que están viviendo los productores rurales de nuestro departamento y al Plan Agropecuario, en cuanto a la reactivación de los pozos de agua; informando al respecto.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Néstor Calvo y de la Junta.

44. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026-7293. MEVIR - JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita la remisión de la deuda generada por concepto de tasa de salubridad y limpieza y alumbrado público, de los padrones Nos 2211, 2214, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2222, 2223, 2224, 2225, 2227, 2228 y 223, hasta el 19 de setiembre de 2023 y por el padrón Nº 2221, hasta el 22 de diciembre de 2023; de la localidad catastral de José Pedro Varela.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

45. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a participar de la presentación de los resultados del vuelo aerofotográfico de Minas y lanzamiento del Visualizador del Sistema de información Geográfica de Lavalleja, realizados el día 21 de mayo del corriente, en la Sala Polifuncional de

la oficina de Turismo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO: Remite datos de la becaria asignada a la Junta, en el marco de la 14ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Siempre que llega el mail de la coordinación se le consulta a la becaria qué régimen horario va a aceptar entre cuatro y seis horas. La becaria en esta oportunidad va a hacer cuatro horas. Ella está estudiando veterinaria, como el día jueves se le hace un poquito más tarde, va a hacer una jornada un poquito más corta, de tres horas, que va a recuperar el día lunes, que, en vez de hacer cuatro horas, va a hacer cinco horas. Eso va a quedar especificado en el contrato. Se consultó, por supuesto, al abogado y a la parte de coordinación de Yo Estudio y Trabajo si era posible esta situación, nos dijeron que sí porque la idea es que la becaria estudie y trabaje, así que tenemos que darle las herramientas para eso. La nueva becaria se llama Romina Milagros Delgado Olmedo y está cursando la Facultad de Veterinaria.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo designar como beneficiaria de la Decimocuarta Edición del Programa "Yo Estudio y Trabajo" a Romina Milagros Delgado Olmedo C.I. 5.581.386-8, de acuerdo a las bases del mismo, con una carga horaria de 20 horas semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales, estableciendo que los días jueves cumplirá una hora menos de labor por razones de estudio, la cual será compensada los días lunes, realizando ese día una jornada de 5 horas diarias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 177/2026.

RESOLUCIÓN Nº 177/2026.

VISTO: la Resolución Nº 383/2025, de fecha 15 de octubre de 2025.

RESULTANDO: que, mediante la misma, la Junta adhiere a la Decimocuarta Edición del Programa "Yo Estudio y Trabajo", solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, por un plazo de doce meses.

CONSIDERANDO: I) el mail remitido por Coordinación "Yo Estudio y Trabajo", de fecha 12 de mayo de 2026, en el que se adjunta la nómina con los datos de la joven beneficiaria en el marco de la decimocuarta edición del citado programa;

II) que, consultada la becaria designada, manifestó la decisión de realizar 4 horas los días martes, miércoles y viernes, 5 horas los días lunes y 3 horas los días jueves.

III) que, consultado el asesor letrado y el Programa Yo estudio y Trabajo no existe ningún tipo de inconvenientes para esta modalidad, priorizando la actividad de la becaria y dándole las herramientas necesarias para que siga cumpliendo sus estudios en forma correcta.

VI) que es indispensable reglamentar los detalles del contrato a firmarse entre esta Junta y la beneficiaria.

ATENTO: a las facultades conferidas por la legislación vigente.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Desígnase como beneficiaria de la Decimocuarta Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a Romina Milagros Delgado Olmedo C.I. 5.581.386-8, de acuerdo a las bases del mismo, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales.

2- Establécese que los días jueves la beneficiaria cumplirá una hora menos de labor por razones de estudio, la cual será compensada los días lunes, realizando ese día una jornada de 5 horas diarias.

3- Fíjase el día 8 de junio de 2026 para ocupar el cargo.

4- Establécese la duración del contrato en 12 (doce) meses.

5- Establécense las tareas administrativas a desempeñar: registro de datos en oficina o vía pública; fotocopiado y escaneo; atención presencial (recepción, informes, reclamos); atención telefónica; documentación (control, registro, distribución y archivo).

6- La beneficiaria del programa ingresará en el Escalafón Becario. En la actualidad hay 2 (dos) cargos dentro del presupuesto vigente y 1 (un) cargo ocupado.

7- Notifícase a la beneficiaria.

8- Previa intervención de la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comunícase a la Asesora Contable de la Junta Departamental de Lavalleja a los efectos que correspondan.

– SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 170/2026 autorizando la contratación del servicio de streaming para cubrir la sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en nuestra ciudad, el día 24 de mayo del corriente. “Minas, 22 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 170/2026. VISTO: la nota elevada a la Comisión de Presupuesto por el señor presidente Mauro Álvarez, el día 21 de mayo de 2026. RESULTANDO: que mediante la misma solicita la contratación del servicio de streaming para cubrir la sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en nuestra ciudad, el día 24 de mayo del corriente. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, del día de la fecha, aconsejando dar lugar a lo solicitado y habilitar el gasto correspondiente. II) que la próxima sesión ordinaria de la Junta será el día 27 de mayo de 2026, por lo que los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento son insuficientes. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la contratación del servicio de streaming para cubrir la sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en nuestra ciudad, el día 24 de mayo del corriente. 2- Habilitar el gasto generado por lo dispuesto en el Resuelve 1. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– CASARONE AGROINDUSRIAL S.A.: Invita al señor presidente Mauro Álvarez a visitar sus instalaciones ubicadas en la ciudad de José Pedro Varela, con el fin de intercambiar ideas y perspectivas en torno a un posible proyecto de inversión.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

– SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ: Presenta nota solicitando declarar de Interés Departamental al Congreso de Profesores de Literatura, organizado por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a realizarse los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2026, en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.
RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ARTE: Invita a participar del festejo por los 80 años de la mencionada asociación, a realizarse el día 30 de mayo del corriente, en sus instalaciones.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - ÁREA DESARROLLO AGROPECUARIO - ENCARGADA CECILIA BIANCO: Remite informe solicitado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, relativo al funcionamiento del Área Desarrollo Agropecuario.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remitió palabras vertidas en sala por el señor edil Nilson Alcarraz, en relación a la presentación del proyecto de decreto departamental denominado "Creación de la Defensoría del Vecino de Treinta y Tres".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REMISIÓN DE LAS TASAS ADICIONALES Y REGISTRO INMUEBLE CORRESPONDIENTES A PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MINAS Y DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JOSÉ PEDRO VARELA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS UNIDADES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR LOS EJERCICIOS GENERADOS

****

Se transcribe la Resolución Nº 1.710/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 1.710/026. Minas, 27 de abril de 2026. VISTO: la nota presentada por Banco Previsión Social, del 10 de abril de 2025. RESULTANDO: que la Institución solicita el reconocimiento de la inmunidad impositiva de que goza al amparo del art. 463 de la Ley Nº 16.226 relativo a los padrones comprendidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas ubicados en el Departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) la resolución Nº 1921/025, de 29 de mayo de 2025, de Dirección General de Hacienda, que se declara la inmunidad impositiva sobre los padrones mencionados. II) el informe Nº 1435/025, de 16 de mayo de 2025, de Dirección General Jurídico Notarial, que sugiere declarar la inmunidad impositiva sobre los padrones de obrados por ser su propietario un organismo pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para que se expida sobre la exoneración de las tasas solicitadas, ya que por su naturaleza tributaria, no son alcanzadas por la Inmunidad Impositiva reconocida anteriormente. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para remitir las tasas solicitadas (adicionales y registro inmueble), de los padrones enunciados en pagina 3: 13429/001/A al 13429/008/A, 13429/001/B al 13429/010/B, 13429/001/C al 13429/010/C, 13429/001/D al 13429/013/D, de Minas, 13456 al 13475, de Minas, 14770/001 a 14770/004, 14770/101 a 14770/106, 14770/201 a 14770/206, 14770/301 a 14770/306, 14770/401 a 14770/406 de la Localidad Catastral de Minas; y Nº 1807, 1808, 1810, 1813, 1814, 1834, 1835, 1836 y 1840 de la Localidad Catastral de José Pedro Varela y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por los ejercicios generados. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Psic. Yliana Zeballos".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto,

el que expresa: “Minas, 15 de mayo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja la remisión de las tasas solicitadas (adicionales y registro inmueble), de los padrones 13429/001/A al 13429/008/A, 13429/001/B al 13429/010/B, 13429/001/C al 13429/010/C, 13429/001/D al 13429/013/D, de Minas, 13456 al 13475, de Minas, 14770/001 a 14770/004, 14770/101 a 14770/106, 14770/201 a 14770/206, 14770/301 a 14770/306, 14770/401 a 14770/406 de la Localidad Catastral de Minas; y Nos 1807, 1808, 1810, 1813, 1814, 1834, 1835, 1836 y 1840 de la localidad Catastral de José Pedro Varela y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por los ejercicios generados. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la remisión de las tasas solicitadas (adicionales y registro inmueble) de los padrones 13429/001/A al 13429/008/A, 13429/001/B al 13429/010/B, 13429/001/C al 13429/010/C, 13429/001/D al 13429/013/D, de Minas, 13456 al 13475, de Minas, 14770/001 a 14770/004, 14770/101 a 14770/106, 14770/201 a 14770/206, 14770/301 a 14770/306, 14770/401 a 14770/406 de la localidad catastral de Minas; y Nos 1807, 1808, 1810, 1813, 1814, 1834, 1835, 1836 y 1840 de la localidad Catastral de José Pedro Varela y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por los ejercicios generados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4087.

DECRETO Nº 4087.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase la remisión de las tasas solicitadas: adicionales y registro inmueble, de los padrones 13429/001/A al 13429/008/A, 13429/001/B al 13429/010/B, 13429/001/C al 13429/010/C, 13429/001/D al 13429/013/D, de Minas, 13456 al 13475, de Minas, 14770/001 a 14770/004, 14770/101 a 14770/106, 14770/201 a 14770/206, 14770/301 a 14770/306, 14770/401 a 14770/406 de la Localidad Catastral de Minas; y Nos 1807, 1808, 1810, 1813, 1814, 1834, 1835, 1836 y 1840 de la localidad Catastral de José Pedro Varela y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende a los ejercicios generados.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO:
SALUDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE UNA FECHA
VINCULADA A LA MEMORIA DEL PASADO RECIENTE

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Derechos

Humanos, Equidad, Inclusión y Género, el que expresa: “Minas, 14 de mayo de 2026. La Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género en este mes de mayo, saluda en este día que remueve la memoria de nuestro pasado reciente, a quienes esta historia trasciende sus vidas. Firmado: Luisa Mazzoni, María Noel Pereira, Mabel Labraga”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, buenas noches a todos y todas.

En realidad, poner en conocimiento que, al realizar este saludo, tuvimos que tratar de que sea lo más inclusivo posible, para no herir susceptibilidades, porque ya sabemos que este tema acarrea ciertas discusiones que no deberían suceder. A la hora de redactar tuvimos que tener en cuenta esto porque, si bien participamos todos los partidos en esta comisión, queríamos que el saludo llegara y no que fuera realmente una dificultad para las integrantes de la Comisión. Manifestar que, de mi parte, yo particularmente le hubiese agregado más cosas, pero, como inclusivo, queríamos que todas pudiéramos participar de la firma y tuvimos que hacer ciertos consensos. Agradecer el esfuerzo, agradecer que se pudo dialogar en un buen término y me parece que lo más importante es haber llegado a un saludo y reconocimiento en este día 20 de mayo, que es tan importante para la sociedad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, buenas noches a todos los compañeros y las compañeras.

Me sumo un poco a las palabras de la compañera edil Luisa Mazzoni, celebro igualmente que la Comisión, con los tres partidos representados, haya elevado a este pleno un saludo por el mes de mayo, que es considerado el Mes de la Memoria. Hemos tenido, por suerte, instancias en el marco de este mes para poder referirnos a este asunto. Creo que es una temática que trasciende los partidos políticos, eso sin duda, es una cuestión de derechos humanos y no quiero dejar de remarcar que, justamente hace poco, conocimos que, al final, son 205 personas las que fueron detenidas y desaparecidas durante los años de dictadura cívico militar. Eso aumentó el número que teníamos anteriormente. El Estado uruguayo recibió 326 denuncias de desaparición forzada: 40 de ellas fueron descartadas, 81 siguen en investigación y 43 casos han sido aclaradas; pero –como decía– hoy son 205 las y los detenidos desaparecidos bajo responsabilidad del Estado. En este camino se suman nuevos nombres a la memoria colectiva, como el de Ángel Eduardo González Rodríguez, María Mercedes Hourquebie de Francese, Jorge Eduardo Rosado Galarza, Modesto Caballero Osuna, Miguel Ángel Sánchez Rodríguez, Albert Elgar, Luis Eduardo Verges, Antonio Cosimo Vulcano Díaz. Cada uno de estos nombres es una historia. Cada ausencia, en definitiva, es una herida abierta y seguimos repitiendo como siempre: “Nunca más terrorismo de Estado”. Por supuesto que el día viernes se estará colocando la placa. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género, referente al saludo en el mes de mayo en el que se rememora nuestro pasado reciente y se reconoce a quienes forman parte de esa historia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 178/2026.

RESOLUCIÓN Nº 178/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género, de fecha

14 de mayo de 2026, referido al saludo en el mes de mayo en el que se rememora nuestro pasado reciente y se reconoce a quienes forman parte de esa historia.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

2- Archivar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES GABRIEL GUTIÉRREZ, NÉSTOR CALVO Y CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 20:41'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

REFERENTE A DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 164/2026
EN DETERMINADAS LÍNEAS Y REALIZAR TRASPOSICIONES
DE RUBROS, DE ACUERDO A INFORME Nº 43/2026
DE LA ASESORA CONTABLE CONTADORA DIANA LÓPEZ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 15 de mayo de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Informe Nº 43/2026 de la asesora contable de la Junta Departamental, de fecha 14 de mayo de 2026, aconsejando dejar sin efecto las trasposiciones de la Resolución Nº 164/2026 correspondientes a los rubros Prod. Plástico, acrílico, similar y Otros, por encontrarse mal el número del rubro; y de acuerdo a lo que establece el artículo 25º del Decreto Nº 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 07/05/2026	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	6.710.372	150.000	51156	Prod.plástico,acrílico,similar
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51169	Otros

Elevar las mismas de acuerdo a Resolución Nº 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018, adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta Nº E. E. 2018/17/1/0002541). Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja dejar sin efecto las trasposiciones de la Resolución Nº 164/2026 correspondientes a los rubros Prod. Plástico, acrílico, similar y Otros, por encontrarse mal el número del rubro; y aprobar trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 179/2026.

RESOLUCIÓN Nº 179/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de mayo de 2026, relativo al Informe Nº 43/2026 de la Asesora Contable de la Junta Departamental, de fecha 14 de mayo de 2026.

RESULTANDO: que en el mismo se aconseja dejar sin efecto las trasposiciones de la Resolución

Nº 164/2026 correspondientes a los rubros “Prod. plástico, acrílico, similar” y “Otros”, por encontrarse mal el número de rubro.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 25º del Decreto Nº 3688, de fecha 25 de octubre de 2021;

II) que corresponde efectuar las trasposiciones de rubros ajustadas a la normativa vigente, a efectos de corregir las imputaciones realizadas;

III) lo dispuesto en la Resolución Nº 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018, adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta Nº E. E. 2018/17/1/0002541).

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Dejar sin efecto las trasposiciones de rubros dispuestas en la Resolución Nº 164/2026, correspondientes a los rubros “Prod. plástico, acrílico, similar” y “Otros”, por las razones expuestas.

2- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 07/05/2026	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	6.710.372	150.000	51156	Prod.plástico,acrílico,similar
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51169	Otros

3- Elevar las presentes actuaciones de acuerdo a la Resolución Nº 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018, adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República (Carpeta Nº E. E. 2018/17/1/0002541).

ACONSEJANDO ADJUDICAR EL LLAMADO A
PRECIO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE
HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 15 de mayo de 2026. SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Edil Mauro Álvarez. PRESENTE. La Comisión de Presupuesto, reunida en el día de la fecha, informa que analizó las propuestas presentadas en el llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 123/2026. En tal sentido, esta Comisión sugiere a usted adjudicar el mencionado llamado al oferente Acuarela. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja adjudicar el llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja, dispuesto por Resolución Nº 123/2026, al oferente “Acuarela”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 180/2026.

RESOLUCIÓN Nº 180/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de mayo de 2026, referente al llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja, dispuesto por Resolución Nº 123/2026.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto sugiere adjudicar el mencionado llamado al

oferente “Acuarela”, por resultar la propuesta más conveniente para el organismo conforme a las condiciones establecidas en el pliego.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja, dispuesto por Resolución Nº 123/2026, al oferente “Acuarela”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

2- Hecho, notificar al oferente la presente resolución para la posterior instrumentación del suministro correspondiente.

3- Comunicar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: INFORMES

****

ACONSEJANDO SOLICITAR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL INFORME EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA LA CONCRECIÓN DE LAS OBRAS EN EL PREDIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DONDE SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE LA POLICLÍNICA, EL DESTACAMENTO POLICIAL Y LA JUNTA LOCAL EN VILLA SERRANA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Descentralización, el que expresa: “Minas, 15 de mayo de 2026. La Comisión de Descentralización solicita al Ejecutivo Departamental se sirva informar en qué etapa se encuentra la concreción de las obras en el predio del Ministerio del Interior, donde se prevé la instalación de la Policlínica, el Destacamento Policial y la Junta Local en Villa Serrana. Firmado: Luis Carresse, Miguel Sanz, José Luis Techera, Lucía Gómez”.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 20:44’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:44’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, buenas noches señores ediles, un gusto compartir con ustedes.

Efectivamente, este tema lo hemos tratado varias veces en la Comisión de Descentralización y entendimos que, respondiendo a la inquietud de los vecinos de Villa Serrana y también de zonas aledañas, debíamos realizar la solicitud de informe a efecto de que nos digan qué es lo que se tiene contemplado y cuáles son los plazos que se están manejando a esos efectos, algo que entendemos más que bueno y revolucionario para Villa Serrana, nada más ni nada menos que la policlínica, tan negada durante tanto tiempo; el destacamento policial, tan necesario; y estimamos todos que esa posibilidad de tener un órgano político, tan representativo como una Junta Local o posiblemente a futuro podrá ser o no, dependiendo del sistema político lavallejino, un Municipio. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:45’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Descentralización, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Departamental informe en qué etapa se encuentra la concreción de las obras en el predio del Ministerio del Interior donde se

prevé la instalación de la policlínica, el destacamento policial y la Junta Local en Villa Serrana.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.
Se dicta Resolución Nº 181/2026.
RESOLUCIÓN Nº 181/2026.
VISTO: el informe de la Comisión de Descentralización de fecha 15 de mayo de 2026, relativo a la solicitud de información al Ejecutivo Departamental sobre el estado de las obras en el predio del Ministerio del Interior en Villa Serrana, donde se prevé la instalación de la policlínica, el destacamento policial y la Junta Local.
RESULTANDO: que la Comisión de Descentralización plantea la necesidad de contar con información actualizada respecto a la etapa de ejecución de las referidas obras.
CONSIDERANDO: que corresponde solicitar al Ejecutivo Departamental la información requerida, a efectos de continuar con el tratamiento del tema en el ámbito de la Comisión competente.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:
1- Solicítese al Ejecutivo Departamental informe respecto a la etapa en que se encuentra la concreción de las obras en el predio del Ministerio del Interior en Villa Serrana, donde se prevé la instalación de la policlínica, el destacamento policial y la Junta Local.
2- Remítanse las presentes actuaciones a la Comisión de Descentralización para su seguimiento y posterior tratamiento.
3- Comuníquese.
SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:46'.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 20:46'.

REFERENTE AL CRONOGRAMA DE VISITAS A LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO Y SOLICITUD DE COORDINACIÓN, USO DE VEHÍCULO Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS, CON INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a los informes de las Comisiones de Descentralización y de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 15 de mayo de 2026. La Comisión de Descentralización comunica que, en el día de la fecha, ha fijado el siguiente cronograma de visitas a localidades del departamento: • 8 de junio: Zapicán y José Batlle y Ordóñez. • 6 de julio: Pirarajá y Mariscala. • 3 de agosto: Villa del Rosario. En tal sentido, se solicita a Secretaría coordinar las respectivas instancias con los alcaldes y concejales de aquellas localidades que cuenten con municipio y, en el caso de Villa del Rosario, con el secretario de la Junta Local correspondiente. Asimismo, esta comisión solicita la autorización para el uso del vehículo de la Junta y la habilitación de los viáticos correspondientes. Por otra parte, se solicita que el presente informe pase a la Comisión de Presupuesto a sus efectos. Firmado: Luis Carresse, Miguel Sanz, José Luis Techera, Lucía Gómez". "Minas, 22 de mayo de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión de Descentralización, de fecha 15 de mayo del corriente, mediante el cual comunica que armó un cronograma de visitas a localidades del interior del departamento, y solicita la habilitación de los viáticos correspondientes. En tal sentido, esta Comisión aconseja dar lugar a lo solicitado y

fijar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y para cada edil de la Comisión de Descentralización que concurra a cada una de las mencionadas visitas, de acuerdo al cronograma planteado oportunamente. Asimismo, fijar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. En caso de que el cronograma deba ser modificado por alguna razón, los viáticos se adaptarán a estos cambios. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Descentralización, de fecha 15 de mayo de 2026, el que comunica el cronograma de visitas a localidades del departamento; y de la Comisión de Presupuesto, de fecha 22 de mayo de 2026, el que aconseja la autorización del uso del vehículo de la Junta y la habilitación de un viático de $ 3.000 para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y para cada edil de la Comisión de Descentralización que concurra a cada una de las mencionadas visitas, y un viático de $ 2.000 para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 182/2026.

RESOLUCIÓN Nº 182/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Descentralización de fecha 15 de mayo de 2026; y el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 22 de mayo de 2026.

RESULTANDO: I) que la Comisión de Descentralización ha fijado un cronograma de visitas a las localidades del interior del departamento;

II) que dichas visitas se realizarán en las siguientes fechas y localidades: 8 de junio de 2026 Zapicán y José Batlle y Ordóñez; 6 de julio de 2026 Pirarajá y Mariscala; y 3 de agosto de 2026 Villa del Rosario;

III) que se solicita la autorización para el uso del vehículo de la Junta Departamental y la habilitación de los viáticos correspondientes;

IV) que la Comisión de Presupuesto aconseja dar lugar a lo solicitado, estableciendo las condiciones de los viáticos a otorgar, y en caso de que el cronograma sea modificado, los viáticos se adaptaran a esos cambios.

CONSIDERANDO: I) que corresponde autorizar la realización de las visitas programadas por la Comisión de Descentralización, en el marco de sus cometidos;

II) que el traslado será realizado en el vehículo de la Junta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Autorizar la realización del cronograma de visitas propuesto por la Comisión de Descentralización, a realizarse en las siguientes fechas y localidades: 8 de junio de 2026 Zapicán y José Batlle y Ordóñez; 6 de julio de 2026 Pirarajá y Mariscala; y 3 de agosto de 2026 Villa del Rosario.

2- Habilitar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y para cada edil integrante de la Comisión de Descentralización que concurra a cada una de las visitas programadas.
3- Fijar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para el chofer de la Junta, destinado a combustible y/o eventuales gastos del vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes correspondientes, conforme a la reglamentación vigente.
4- Establecer que no se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados exclusivamente por el vehículo de la Junta Departamental.
5- Disponer que, en caso de modificaciones del cronograma, los viáticos se ajustarán en consecuencia.
6- Disponer que el traslado se realice en el vehículo de la Junta Departamental.
7- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:48'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES

****

REFERENTE A EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA CORRESPONDIENTE A LA DENOMINADA "MINA B", UBICADA EN PREDIOSDEL PARQUE DE MINAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 19 de mayo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente toma conocimiento del expediente referente a solicitud de ampliación de explotación minera correspondiente a la denominada "Mina B", ubicada dentro de la Concesión 94/1943, en predios del Parque de Minas (ex Parque de Vacaciones UTE-ANTEL). En el marco del estudio del asunto, integrantes de esta comisión realizaron una visita al predio, recorrieron el área involucrada en el proyecto y mantuvieron una reunión con autoridades del Parque y asesores de vicepresidencia de UTE, a efectos de profundizar en los posibles impactos ambientales y territoriales asociados al emprendimiento. De las actuaciones analizadas y de lo manifestado por las autoridades presentes, surgen diversas preocupaciones vinculadas a: -La posible afectación de la calidad del agua. -El incremento de emisiones sonoras y vibraciones derivadas de las voladuras previstas. -La alteración del paisaje natural y del entorno serrano. -Los potenciales impactos sobre la fauna y biodiversidad del lugar -La afectación al disfrute y descanso de los usuarios y turistas que concurren al Parque. -El aumento de tránsito pesado en la zona. -La coexistencia de una explotación minera con un espacio de alto valor ambiental, recreativo y turístico. La Comisión entiende especialmente relevante la sensibilidad hídrica del área involucrada, considerando la existencia de cursos de agua y los antecedentes recientes de utilización de recursos hídricos de la zona para abastecimiento de la ciudad de Minas durante el período de sequía. En tal sentido, se considera necesario extremar precauciones y evaluaciones técnicas respecto a cualquier actividad que pudiera generar impactos sobre la calidad o dinámica de las aguas superficiales y subterráneas del entorno. Asimismo, la Comisión considera especialmente relevante que el emprendimiento se localiza en un área reconocida por sus valores naturales y paisajísticos, próxima a atractivos turísticos y es uno de los geositios fundamentales dentro del nuevo Geoparque Mundial UNESCO "Manantiales Serranos", reconocido en abril de

2026. A su vez, se toma una nota en la que la propia DINACEA, en actuaciones anteriores, entendió necesario exigir un Estudio de Impacto Ambiental específico para esta ampliación, por considerar que podrían existir impactos ambientales negativos significativos. Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los organismos nacionales actuantes, esta comisión considera pertinente trasladar las inquietudes planteadas al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las autoridades competentes, solicitando que las mismas sean especialmente consideradas al momento de resolver sobre la autorización solicitada; y elevar a la DINACEA y la DINAMIGE para su conocimiento. Firmado: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo".

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:51'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, había pedido si me pueden remitir todos los obrados para tener conocimiento; como trabajé cuarenta años ahí, me gustaría saber cuál es la zona afectada justamente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, discúlpeme había salido un momento, estaba escuchando que estaban hablando del informe de la Comisión, justo la presidenta no está y José Luis tampoco, pero está Quique ahí, que es compañero de Comisión.

En cuanto a eso, para ponerlos en contexto, después que nosotros definimos hacer las visitas que hicimos a Montevideo, a la DINAGUA y a todas esas instituciones, para ver qué potestades teníamos, más allá de que llegaran los expedientes y los archiváramos o los des deriváramos a la Intendencia; a la Intendencia le llega lo mismo que nos llega a nosotros y estábamos medios atados de mano de qué hacer y si realmente podíamos incidir en algo. A raíz de eso fue que nos dimos cuenta de que sí, después de las reuniones que tuvimos, tenemos incidencia sobre todo en cosas que la población está en desacuerdo, no es que vamos a frenar un proyecto o puede ser también, nosotros hay cosas que las estamos trabajando directamente con la encargada de Medioambiente de la Intendencia, lo cual resalto. Este era un tema que afectaba al Parque de Minas, nosotros pedimos una reunión con las autoridades actuales del Parque, nos recibieron directivos de la Fundación, nos recibió Alfonso, gerente del Parque, y nos manifestaron que en lo que respecta a esta cantera, ellos están muy preocupados en que esta ampliación pueda ser realizada. ¿Preocupados por qué? Porque entienden que es muy peligroso, que hay temas de contaminación, entienden que una vez que el Parque de Minas en toda esta ruta del Geoparque que tenemos ahora está incluido y resulta que íbamos a hacer explotaciones mineras, entonces se contradice muchísimo una cosa con la otra. Por lo tanto, se han reunido con autoridades de OSE, se han reunido con autoridades del Ministerio, y están a la espera de que esto de alguna manera se pueda frenar o poder hacer un párete para seguir estudiando. Nosotros como Comisión al visitarlos tomamos de primera mano lo que ellos nos dijeron, la idea era traerlo a esta Junta Departamental. Hago una moción de que este Cuerpo le mande al Área de Medioambiente de la Intendencia y a las autoridades de Medioambiente, de que estudie profundamente y antes de tomar cualquier tipo de decisión este Cuerpo y sobre todo esta sociedad y esa institución, puedan ser consideradas a la hora de tomar una última decisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a trasladar las inquietudes planteadas al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las autoridades competentes, solicitando que las mismas sean

especialmente consideradas al momento de resolver sobre la autorización solicitada; y elevar las actuaciones a la DINACEA y la DINAMIGE para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Néstor Calvo, de solicitar a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Lavalleja y al Ministerio de Ambiente que realicen un estudio profundo de la temática; y que, previo a la adopción de decisiones de fondo, se dé conocimiento de lo actuado a este Cuerpo, a la institución involucrada y a la ciudadanía, a efectos de que las consideraciones pertinentes puedan ser debidamente tenidas en cuenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 183/2026.

RESOLUCIÓN Nº 183/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2026, relativo al expediente referente a solicitud de ampliación de explotación minera correspondiente a la denominada "Mina B", ubicada dentro de la Concesión 94/1943, en predios del Parque de Minas (ex Parque de Vacaciones UTE-ANTEL).

RESULTANDO: I) que la Comisión de Medio Ambiente realizó una visita al predio, recorriendo el área involucrada y manteniendo reunión con autoridades del Parque y asesores de Vicepresidencia de UTE.

II) que del análisis del expediente y de lo relevado en territorio surgen diversas preocupaciones vinculadas a posibles impactos ambientales, entre ellos la afectación de la calidad del agua, emisiones sonoras, vibraciones por voladuras, alteración del paisaje, afectación a la fauna y biodiversidad, incremento del tránsito pesado y posibles impactos sobre el uso recreativo y turístico del área.

III) que se destaca la especial sensibilidad hídrica de la zona, considerando la existencia de cursos de agua y antecedentes de utilización de recursos hídricos para abastecimiento de la ciudad de Minas en períodos de sequía.

IV) que el área se encuentra inserta en un entorno de alto valor ambiental y paisajístico, próximo a atractivos turísticos y dentro del Geoparque Mundial UNESCO "Manantiales Serranos", reconocido en abril de 2026.

V) que surge de actuaciones de la DINACEA la exigencia de un Estudio de Impacto Ambiental específico para la ampliación proyectada.

CONSIDERANDO: I) que corresponde dar traslado de las preocupaciones planteadas a las autoridades nacionales competentes, a efectos de su consideración en el marco del procedimiento de autorización correspondiente.

II) que resulta pertinente elevar las presentes actuaciones a la DINACEA y a la DINAMIGE para su conocimiento.

III) que, sin perjuicio de las competencias de los organismos actuantes, se entiende necesario expresar las inquietudes de esta Junta Departamental en atención al interés ambiental y

territorial involucrado.

IV) que durante el tratamiento del tema en Sala fue presentada y aprobada una moción en el sentido de que la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Lavalleja y el Ministerio de Ambiente realicen un estudio profundo de la temática, y que, previo a la adopción de cualquier decisión, se dé cuenta de lo actuado a este Cuerpo, a la sociedad en general y a la institución involucrada, a efectos de que dichas consideraciones puedan ser debidamente tenidas en cuenta.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2026, relativo al expediente de ampliación de explotación minera “Mina B”, Concesión 94/1943.

2- Trasladar al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las autoridades competentes las inquietudes formuladas por la Comisión de Medio Ambiente, solicitando sean especialmente consideradas al momento de resolver la autorización solicitada.

3- Elevar las presentes actuaciones a la DINACEA y a la DINAMIGE para su conocimiento.

4- Dar cumplimiento a la moción aprobada en Sala, solicitando a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Lavalleja y al Ministerio de Ambiente que realicen un estudio profundo de la temática, y que previo a la adopción de decisiones de fondo se dé conocimiento de lo actuado a este Cuerpo, a la institución involucrada y a la ciudadanía, a efectos de que las consideraciones pertinentes puedan ser debidamente tenidas en cuenta.

6- Comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:56’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26’.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES EZEQUIEL LARREA, OSCAR VILLALBA Y BETTINA CASAS.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GABRIEL GUTIÉRREZ, HUGO OLASCOAGA Y CAROL AVIAGA.

ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente aconseja al plenario archivar la siguiente documentación: - Mail remitido por la secretaria de la DINACEA Adriana Molina, de fecha 21 de abril de 2026, y documentación anexa (3 fojas). - Oficio Nº 257/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 26 de abril de 2026 (3 fojas). - Oficio Nº 267/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 11 de mayo de 2026 (8 fojas). Firmado: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de

la Comisión de Medio Ambiente, el que aconseja al plenario archivar documentación referente a mail remitido por la secretaria de la DINACEA Adriana Molina, de fecha 21 de abril de 2026, Oficio Nº 257/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 26 de abril de 2026 y Oficio Nº 267/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 11 de mayo de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 184/2026.

RESOLUCIÓN Nº 184/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2026.

RESULTANDO: que dicha comisión aconseja el archivo de diversos documentos.

ATENTO: A sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2026.

2- Disponer el archivo de la siguiente documentación:

• Mail remitido por la Secretaria de la DINACEA, Adriana Molina, de fecha 21 de abril de 2026, y documentación anexa (3 fojas).

• Oficio Nº 257/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 26 de abril de 2026 (3 fojas).

• Oficio Nº 267/2026 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 11 de mayo de 2026 (8 fojas).

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:28'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERENTE A
REUNIÓN MANTENIDA CON FUNCIONARIOS JUBILADOS
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Recepción recibió a las señoras Graciela Umpiérrez, Blanca Pelúa y Norma Casas, y al señor Metodio Lorenzo, en representación de los jubilados de la Junta Departamental de Lavalleja. Se encuentra presente el presidente de la Junta, edil Mauro Álvarez. Tal como dice la nota que elevaron con fecha 4 de mayo de 2026, se presentan para tratar el tema de la reciente modificación del Decreto Nº 2327/003, de fecha 18 de setiembre de 2003, en lo referido al retiro incentivado que se otorga a los funcionarios del gobierno departamental luego de los 80 años, que asciende hasta un tope de 4 (cuatro) BPC (Base de prestaciones y contribuciones), por ser beneficiarios del mismo como ex funcionarios del gobierno departamental de Lavalleja. Manifiestan que, al mantener contacto con integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja (AFUNJALAV), estos les informaron que desde la Comisión de Presupuesto no iban a contemplar esto al momento de elaborar el presupuesto de la Junta Departamental, lo que les llamó mucho la atención ya que se contrapone con lo estipulado en el Decreto 2327/003 y en el recientemente aprobado estatuto del funcionario de la Junta Departamental. Entienden que es importante resaltar que los jubilados al día de hoy son 8 (ocho), y recién dentro de dos años uno de ellos llegaría a los 80 años, y a los cinco otro. Es posible que no

todos lleguen a cumplir esa edad y, en caso de ser así, se daría en forma escalonada, por lo que no significa un gran impacto económico. Creen que el no tomar en cuenta esta modificación implica un retroceso en un derecho que ya fue adquirido en su momento. Su búsqueda no tiene nombre y apellido, sino que busca igualdad para todos los funcionarios del gobierno departamental de Lavalleja que se acojan a este beneficio. Firmado: Ezequiel Larrea, Joaquín López, Gastón Elola, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo, como integrante de la Comisión.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, primero que nada, fue un gran honor para nosotros recibir hasta quienes hace un tiempo fueron unos compañeros más de trabajo en la Junta Departamental, porque si hay algo que tenemos claro es que los funcionarios y los ediles más allá de los roles de unos y los otros, somos un grupo de compañeros de trabajo que estamos muchísimas horas en la Junta Departamental por nuestras diferentes actividades y son parte de todo el grupo.

En cuanto al tema de fondo, creo que la Comisión estuvo toda de acuerdo en que se pasara urgentemente a la Comisión de Presupuesto y, sin tener aún la resolución final, creo que se está avanzando en las negociaciones correspondientes para llegar a un acuerdo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López, integrante de la Comisión.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, estuvimos presentes ahí recibiendo a los exfuncionarios, la verdad que es un momento muy lindo, muy ameno de reencontrarnos con personas que hasta hace poco compartíamos este recinto. Lo que expresan ellos fue lo que se detalló en el informe, en realidad, lo que dicen es que recién dentro de un año la primera persona cumpliría ochenta, después a los cinco años habría otra. En este momento, como dice ahí, son ocho jubilados pero que difícilmente lleguen ocho a la vez a estar cobrando esto vitalicio. Así que fue una linda reunión y un placer recibirlos. Gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 21:31'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, la verdad que nos alegramos un montón de que la Comisión de Recepción haya podido recibir a exfuncionarios y exfuncionarias de esta casa. Al unísono de cuando se llevó adelante esta reunión de la Comisión de Recepción, estábamos reunidos en la Comisión de Presupuesto con los ediles Miguel Sanz y Osorio Gadea, y era esta una de las temáticas que estábamos también trabajando en ese momento; nos encontramos en la elaboración de lo que va a ser el Presupuesto de esta Junta Departamental para este quinquenio y veíamos con buenos ojos la propuesta que venía de los jubilados y de las jubiladas. El día de hoy nos reunimos nuevamente, también con la presencia del edil Luis Carresse, con representantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental, en donde se avanzó sobre esa temática, dimos por parte de la bancada de Frente Amplio que estábamos de acuerdo en incluir esta petición por parte de los jubilados y las jubiladas en este presupuesto. También agradecerle a usted que haya motivado que esta solicitud fuese tratada en forma pronta en la Comisión de Presupuesto y haremos todas las gestiones posibles para que finalmente esto se vea reflejado en el Presupuesto Quinquenal de esta Junta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, por una aclaración. Debe haber sido un olvido del compañero, pero el lunes sí estuve en la reunión que fue a las 16:30' de la Comisión de

Presupuesto. Hoy no pude asistir, pero avisé, como siempre lo hago cuando no puedo asistir y tengo alguna dificultad, y comuniqué lo que tenía pendiente por comunicar, parte de ello, y mañana tenemos reunión de Comisión. Era solo aclarar que el Partido Nacional estuvo el lunes reunido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, es verdad que fue una omisión de mi parte no mencionar a la compañera Ana Laura, es verdad que concurrió a la Comisión el lunes un poquito luego de que habíamos comenzado.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, sí, porque citaron en horario en que estaba trabajando. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con representantes de jubilados de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 185/2026.

RESOLUCIÓN Nº 185/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Recepción de fecha 25 de mayo de 2026, relativo a la reunión mantenida con representantes de jubilados de la Junta Departamental de Lavalleja.

RESULTANDO: I) que la Comisión de Recepción recibió a las señoras Graciela Umpiérrez, Blanca Pelúa y Norma Casas, y al señor Metodio Lorenzo, en representación de los jubilados de la Junta Departamental de Lavalleja.

II) que en dicha instancia se plantearon consideraciones vinculadas a la reciente modificación del Decreto Nº 2327/003, de fecha 18 de setiembre de 2003, en lo referido al retiro incentivado para funcionarios del gobierno departamental.

CONSIDERANDO: que corresponde tomar conocimiento de lo expresado por los representantes de los jubilados en el marco institucional correspondiente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Recepción de fecha 25 de mayo de 2026.

2- Archivar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Desde este lugar, quiero felicitar a la Comisión porque viene trabajando prácticamente que todos los días para sacar adelante el Presupuesto de la Junta Departamental.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERENTE
A ELEVAR A LA INTENDENCIA LA ASPIRACIÓN DE
DENOMINAR CALLE PARALELA A LAS CALLES
WALDEMAR CORREA Y ANDRÉS NAPPA

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Nomenclátor, aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de denominar la calle paralela a las calles Waldemar Correa y Andrés Nappa, cuyas coordenadas van desde -34.359517, -55.237244 hasta -34.359557 y -55.238496, con el nombre “Alfredo Morosoli”, quien fue: -Director General de la Universidad del Trabajo. -Profesor de Instituto Normal de Minas. -Director de la Escuela Industrial de Melo y de la Escuela Industrial de Minas. -Instrumentista de la Banda Municipal. -Poeta vinculado al movimiento teatral. -Director y fundador de la Comedia Municipal. -Secretario del Centro Comercial. -Presidente en más de un período de la Cruz Roja departamental. -Integró la Junta Departamental. -Fundó y dirigió Emisoras del Este. -Ejerció la presidencia del “Plan MEVIR” departamental. Firmado: Paulina Mier, Federico Rodríguez, Julio Sánchez”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, en virtud de que soy el único que está de la Comisión, quería justificar un poco lo que se trató. Este tema ha sido presentado por el hijo de Alfredo Morosoli. Hay una calle que se llama “Violeta Nin y Silva”, que es la mamá de él, y su aspiración era que la calle estuviera en algún lugar próximo a esta calle o que la cruzara.

Quiero destacar el trabajo de la secretaria de la Junta, en todo lo relativo a nomenclátor y a los planos; no hay planos muy actualizados, ella lleva todo muy bien –los decretos y la documentación– a los efectos de dar nombre.

Fuimos un par de veces, buscamos las calles –las calles se cruzan, a veces son rectas–, hasta que pudimos encontrar esta que cumplía los requerimientos presentados por el señor Morosoli. Lo pusimos con coordenadas, usando el nuevo Geoportal, para tratar de que quedara un poco más claro, pero es bien sencilla la ubicación, no va a haber problema.

Acá se menciona un poco la actuación destacada del señor Alfredo Morosoli, me parece que es más que necesario adjudicarle una calle. Inclusive, en el informe que se hace para usted señor presidente, se menciona la posibilidad de pasar a la Comisión de Educación y Cultura para que se analice un poco toda la trayectoria de Morosoli y la documentación que tiene. Presentó extensos datos de la vida y obra del padre, que de repente, sería bueno que estuviera ubicado en un lugar como la Casa de la Cultura, para que todo el mundo pudiera tener acceso, porque me parece una figura preponderante de la cultura del departamento y que ocupó importantes cargos. Hay cartas con Juana de Ibarbourou, cosas hermosas que deberían no ser solo patrimonio de la familia, sino debe estar liberada al uso de los lavallejinos. Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, brevemente hacer mención de que tuve el gusto de conocer y tratar a Alfredo Morosoli, siendo yo muy jovencito, en mis primeros años en la Comedia Municipal de Lavalleja. Tuve el gusto de conocer a esa bella persona y, después, uno, en la tarea periodística y en la investigación histórica, va tomando conocimiento de quiénes fueron algunas personas. Sin duda que el matrimonio Morosoli Nin y Silva marcó una época, sobre todo en la educación en el departamento y en la ciudad de Minas, así que es muy bueno y oportuno que se reconozca a esta figura, en especial a don Alfredo, a quien tuve el gusto de tratar, de conocer y que, en cierta medida, en sus últimos años, me distinguiera con su amistad. Un gusto poder votar esto. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, la verdad que es todo muy bueno lo que han vertido los ediles en sala. Quiero mocionar que las palabras sobre este asunto puedan ser enviadas al Ejecutivo para que se tengan en consideración y agregar la documentación, si quedó en la Junta Departamental. Gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se va a mandar, dentro de la aspiración, toda la documentación que aportaron sobre Morosoli, así cuando vuelva, si viene con iniciativa favorable, forma parte de toda la documentación en el expediente y queda puesto en el expediente.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Perfecto, gracias por la aclaración secretaria.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de denominar calle paralela a las calles Waldemar Correa y Andrés Nappa, con el nombre "Alfredo Morosoli".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de elevar a la Intendencia Departamental las palabras vertidas en sala sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 186/2026.

RESOLUCIÓN Nº 186/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Nomenclátor de fecha 25 de mayo de 2026.

RESULTANDO: I) que la citada comisión aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de designar con el nombre "Alfredo Morosoli" a la calle paralela a las calles Waldemar Correa y Andrés Nappa, cuyas coordenadas geográficas van desde -34.359517, -55.237244 hasta -34.359557, -55.238496.

CONSIDERANDO: I) que el referido ciudadano, Alfredo Morosoli, desarrolló una destacada trayectoria en el ámbito educativo, cultural, social e institucional del departamento, desempeñándose, entre otros cargos, como Director General de la Universidad del Trabajo, docente del Instituto Normal de Minas, Director de Escuelas Industriales de Melo y Minas, integrante de la Junta Departamental, fundador y director de la Comedia Municipal, así como en diversas instituciones culturales, sociales y de servicio;

II) que, en oportunidad del tratamiento del presente asunto en Sala, se resolvió que la aspiración se eleve al Ejecutivo Departamental incorporando las expresiones vertidas por los señores ediles durante la sesión.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Nomenclátor de fecha 25 de mayo de 2026.

2- Elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de denominar con el nombre "Alfredo Morosoli" a la calle paralela a las calles Waldemar Correa y Andrés Nappa, comprendida entre las coordenadas -34.359517, -55.237244 y -34.359557, -55.238496, incluyendo las palabras vertidas en Sala sobre el presente asunto.

3- Comunicar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES

****

REFERENTE A PROPUESTA PARA PARTICIPAR DE LA FERIA AMBIENTAL DE LAVALLEJA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE, EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente toma conocimiento de la invitación del Área de Medioambiente de la Intendencia de Lavalleja, impulsando la realización de la Feria Ambiental de Lavalleja, en el marco del Día Mundial del Ambiente, a desarrollarse el día viernes 5 de junio en la ciudad de Minas, en el horario de 11:00' a 17:00'. La misma propone a participar de la feria con algún tipo de interacción, vinculada al trabajo que se viene desarrollando. Esta Comisión aconseja la asistencia a la feria y la elaboración de folletos que demuestren el trabajo llevado a cabo. Por otra parte, se solicita que el presente informe pase a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de gastos generados en la folletería. Firmado: Verónica Machado, Néstor Calvo, José Luis Techera".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, primero, informarle al grupo que queremos agradecer la invitación de parte del Área de Medioambiente de la Intendencia por habernos tenido en cuenta a la Comisión en este trabajo que venimos realizando en conjunto. Como Comisión entendimos que ya que venimos trabajando de muy buena manera era importante que la Junta Departamental pudiera participar en el evento, estar durante todo el día, todo el horario que se van a realizar las actividades, con un stand que tenga por supuesto nuestra identificación de la Junta Departamental de Lavalleja, con folletería y también poder estar interactuando e intercambiando con todos los presentes. Será un gusto representar a la Junta con toda la Comisión en ese evento tan importante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Queremos hacer una aclaración desde la Mesa, porque dice: "Esta Comisión aconseja la asistencia a la feria y la elaboración de folletos", para eso si bien se pueden mandar a hacer, mandar a Presupuesto a la altura del mes que estamos, esto va a ser el 5, va a ser bastante complicado. Lo que les propongo es que se pueda habilitar el gasto para hacer cien folletos, que entiendo no va a ser más dinero que lo que sale una compra directa, previo a ejecutar el gasto con informe de la Comisión de Presupuesto. ¿Les parece? Se que se van a reunir mañana, pero, por lo menos, para que salga votado por la Junta Departamental, porque acá lo que está diciendo es que se realicen esos folletos. La Secretaría está trabajando justamente en la elaboración del folleto, el funcionario Serafín Cirullo muy responsablemente lo viene haciendo y no tenemos todavía ninguna oferta, no se ha podido avanzar en la oferta para esto por los tiempos tan escuetos que tenemos. Lo que les sugiero, en la medida que ustedes lo entiendan, es habilitar el gasto, pese a que mañana va a ir igual a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, ahora que usted lo nombró, que Serafín se estaba haciendo cargo del tema, debo aclarar que, en la discusión, Serafín estaba en la Comisión, hablamos cómo lo podíamos hacer más rápido por el tema de las imprentas y él de su voluntad fue quien se ofreció a la Comisión para hacer el trabajo, por eso cabe destacarlo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, una consulta técnica. Me llama la atención la poca cantidad, ¿cien folletos? No sé, no me parece que una imprenta agarre un trabajo de cien folletos, tan pequeñas.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Esto en realidad es el plenario, el tema es que yo tenía que decir que deberíamos de tomar una decisión.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - A mí realmente me parece poca la cantidad.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Que la Comisión de Presupuesto evalúe el tema.

Tiene la palabra el señor edil Enzo Lima.

SEÑOR EDIL ENZO LIMA - Señor presidente, la percepción que también tuve es que el número de folletos que se pensaba era escaso, pero creo que hoy en día, gracias a estos aparatitos, tenemos la posibilidad de poner un código QR y que cada uno se lleve el folleto en el teléfono. De alguna forma se subsana la dificultad del número.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, voy a mocionar que se mantenga la proporción de cien folletos, que se evalúe hacer el QR, que ya sabemos que hay que pagar porque, si no, se pierde, no sé cómo es; la otra vuelta pasó, tener memoria en eso Andrea, Serafín lo tiene clarísimo, que no sé si tiene un costo; que ya pase a la Comisión de Presupuesto sobre eso y ponerlo en un marco de portarretrato o algo para que la gente lo pueda escanear con un cartel de que cuidamos el medioambiente desde la Junta Departamental. No sé si les parece. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a propuesta para participar de la Feria Ambiental de Lavalleja, en el marco del día Mundial del Ambiente, el día 5 de junio de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Si el código QR es con ese folleto y no se le agrega nada más, queda ese, no tiene costo. Nos pasó con el tema de las tarjetas de los ediles que tenían atrás la página web que va cambiando continuamente, por eso era el costo. Pero le ponemos código QR y lo ponemos en un portarretrato en donde se vaya a presentar la Comisión de Medio Ambiente en la feria y se le pone que estamos cuidando el medioambiente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de que se elaboren cien folletos institucionales vinculados al trabajo desarrollado por la Comisión de Medio Ambiente y pasar a la Comisión de Presupuesto para que estudie la adquisición de un código QR que establezca el folleto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 187/2026.

RESOLUCIÓN Nº 187/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2026, relativo a la invitación cursada por el Área de Medioambiente de la Intendencia de Lavalleja para la realización

de la Feria Ambiental de Lavalleja, en el marco del Día Mundial del Ambiente.

RESULTANDO: que la referida feria se desarrollará el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Minas, en el horario de 11:00 a 17:00 horas, invitándose a la participación institucional con instancias de interacción vinculadas a los trabajos desarrollados en la materia.

CONSIDERANDO: I) que se solicita que el mencionado informe sea elevado a la Comisión de Presupuesto;

II) las mociones aprobadas con el informe;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2026.

2- Autorizar la participación de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja en la Feria Ambiental de Lavalleja, a desarrollarse el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Minas.

3- Disponer la elaboración de 100 (cien) folletos institucionales vinculados al trabajo desarrollado por la Comisión de Medio Ambiente.

4- Disponer la colocación en el stand institucional de un portarretrato con un código QR, el cual deberá dirigir al material informativo referido en el numeral anterior.

5- Comunicar.

COMUNICANDO QUE SE REALIZARÁ CHARLA REFERENTE AL VERMICOMPOSTAJE, EN EL MARCO DEL MES DEL MEDIO AMBIENTE, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente informa al plenario que el día 18 de junio del corriente a la hora 17:00’, se llevará a cabo la charla referida al tema de Vermicompostaje, en el marco del Mes del Medio Ambiente; el lugar es a confirmar. Asimismo, previamente, el día lunes 15 de junio del corriente a la hora 16:00’, se realizará una conferencia de prensa con el fin de invitar a dicha actividad. Firmado: Verónica Machado, Néstor Calvo, José Luis Techera”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, esto se hace en el marco del Mes del Ambiente, la Comisión de Medio Ambiente trató de poder participar en todas las actividades que fuimos invitados y dar un mensaje desde la Junta Departamental como Comisión, que no solamente se está quizás para ver o archivar algún tipo de documento o simplemente la parte administrativa, sino salir de la Junta y poder bajar a territorio con las comisiones –depende de lo que a cada Comisión le corresponda–. Creo que va a estar muy bueno, van a ser charlas donde va a haber composteras que se les van a obsequiar a los que puedan participar de la charla, además, va a ser una charla totalmente instructiva de cómo funciona, cómo realizarlo. Me parece que está muy bueno de destacar. Desde ya quedan todos invitados a que nos acompañen a la conferencia y después, por supuesto, ese día. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a realización de la charla sobre vermicompostaje a desarrollarse el día 18 de junio del corriente a la hora 17:00’, en el marco del Mes del Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.
Se dicta Resolución Nº 188/2026.
RESOLUCIÓN Nº 188/2026.
VISTO: el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2026, relativo a la realización de actividades en el marco del Mes del Medio Ambiente.
CONSIDERANDO: que se informa la realización de una charla sobre vermicompostaje prevista para el día 18 de junio del corriente a la hora 17:00', con lugar a confirmar, así como la realización de una conferencia de prensa el día 15 de junio del corriente a la hora 16:00' con el fin de promover e invitar a dicha actividad.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:
1- Aprobar el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2026, referente a realización de la charla sobre vermicompostaje a desarrollarse el día 18 de junio del corriente a la hora 17:00', en el marco del Mes del Medio Ambiente.
2- Organizar la conferencia de prensa a realizarse el día 15 de junio del corriente a la hora 16:00', con el fin de promover e invitar a la referida actividad.
3- Comunicar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO PARA DIALOGAR SOBRE EL PROYECTO "AYÚDANOS A ABRIGAR JUNTO A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA", ACONSEJANDO ACOMPAÑAR DE MANERA FAVORABLE EL MISMO, CON EVALUACIÓN DEL GABINETE SOCIAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Social, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Desarrollo Social comunica al plenario que el día 25 de mayo del corriente, se recibió al señor edil Néstor Calvo para dialogar sobre el Proyecto denominado "Ayúdanos a Abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja", aconsejando acompañar de manera favorable el mismo, con el entendido que debe ser evaluado por el Gabinete Social del Ejecutivo Departamental, el que comprende las siguientes áreas: Juventud, Cultura, Deporte, Sociales, Familia y Género y Descentralización. Esta comisión considera fundamental que se trabaje en conjunto con la sociedad civil organizada, quien tiene una histórica implementación de estas propuestas, dando visibilidad al trabajo que se viene realizando, re valorizando la importancia del trabajo colectivo. Firmado: Natalia Dorta, Luisa Mazzoni, Victoria Ferreira, Martina Castro".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.
SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, voy a hablar sobre el proyecto, contarles un poquito. Primero que nada, quiero agradecer a la Comisión por haberlo tratado y por haberme invitado. Tuve dos charlas con ellos: una media informal porque justo lo estaban hablando y yo estaba en la Junta en otra comisión; después, sí, por una invitación formal de la Comisión, por la cual fui recibido para poder contarles de este proyecto, que me parece que es sumamente interesante.

Por supuesto, como cada cosa que traemos a la Junta Departamental, es para que todos puedan colaborar, para que puedan cambiar las cosas que tengan que cambiar, para que pueda seguir el mismo trayecto que siguió en su momento cuando el Partido Colorado presentó la Escuela de Tránsito Departamental, que hoy sigue funcionando. Estas cosas deben venir para quedarse, que cada gobierno las pueda mejorar y en algún momento poder dar recursos para que funcione.

Proyecto "Ayúdanos a abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja" –yo puse un nombre; después la Intendencia o quien lo vaya a tomar evaluará cuál es el nombre más correcto–. Exposición de motivos. Estamos en las puertas de un nuevo invierno, donde la vulnerabilidad de muchas personas queda al descubrimiento. Es sabido que hay muchas instituciones que en esta época del año hacen diferentes campañas del abrigo, grupos de amigos, instituciones sociales, religiosas, todos con un mismo fin: el de ayudar a aquellos que más lo necesitan. Entendemos que, muchas veces, lo recolectado no llega realmente a quienes debe llegar, no por no querer, sino por quizás no tener las herramientas necesarias para que la distribución sea correcta. También consideramos que la Intendencia Departamental debe realizar todo lo que esté a su alcance, por diferentes motivos, para que los más vulnerables puedan tener lo más indispensable, como un abrigo en esta época del año. Mediante esta iniciativa que ya se realiza en otra Intendencia como la de Rocha, con el programa "Rocha te abriga", que se realiza desde el año 2020, se distribuyen desde la Intendencia donaciones de ropa, calzado y otro tipo de abrigo como frazadas a miles de personas visitadas en todo el departamento. Entiendo que este tipo de campañas, que han dado buenos resultados, tenemos que tomarlas para seguir ayudando a nuestra gente. La Intendencia de Lavalleja, por intermedio de la Dirección de Servicios Sociales, con la ayuda del MIDES, son las instituciones que deben tener el relevamiento necesario de las personas en situación de vulnerabilidad y necesidad para llegar con esta campaña, por lo menos, para poder paliar la situación en estos meses de frío y lluvias, como generalmente sucede. Entiendo que se podría también invitar a las instituciones que ya lo hacen para lograr una campaña que abarque la mayor cantidad de necesitados, invitar a otras, como el Club de Leones, Rotary, Centro Comercial, entre otras, para sumarse. Objetivos: ayudar a los más necesitados en una época del año muy difícil, llegar a la mayor cantidad de personas posible para brindarles algo tan simple para muchos, pero muy necesario para otros, como es un calzado y un abrigo. Alcance: la iniciativa debe abarcar a la ciudad de Minas, los seis municipios y los lugares donde hay juntas locales, en principio. Implementación: la misma debería estar a cargo de la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia de Lavalleja, quien se encargará de la difusión publicitaria del lanzamiento del programa, como así también de la distribución de lo recogido en base a una base de datos de diferentes personas y familias. La Intendencia deberá proporcionar las buzoneras, las cuales serán instaladas en las diferentes dependencias de la Intendencia Departamental, como lo pueden ser el Edificio Comunal, la Casa de la Cultura, el Teatro Lavalleja, el complejo AFE, los complejos barriales, lugares donde funcionen diferentes oficinas de la Intendencia y que el público pueda acceder, en los diferentes municipios y las juntas locales, como así también en instituciones con las que se logre realizar algún acuerdo para que se sumen a la campaña, como, por ejemplo, iglesias, Centro Comercial, instituciones que ya lo hacen y que posean un lugar propio.; también buzoneras móviles que funcionen en diferentes actividades barriales realizadas por la Intendencia Departamental. El fin es lograr –con la colaboración de todos– hacer que este y los próximos inviernos sean más cálidos, desde el punto de vista humano, para todos aquellos que más

lo necesitan. ¿Qué digo con esto, señor presidente? Hay un montón de gente que hace este tipo de campañas, pero muchas veces la ropa no llega o no se deriva a los lugares correctos. Entiendo que la Intendencia o las instituciones sociales tienen los datos de personas con más vulnerabilidad para que esta campaña pueda llegar y pueda ser fructífera. Esto debe venir para quedarse, para mejorarlo. El tema de las buzoneras móviles es una idea para la Intendencia, que hace diferentes actividades, generalmente se hacen en verano, pero también en invierno, en los diferentes barrios y poder tener buzoneras móviles para que la gente pueda dejar ahí la ropa. Después, tiene que haber un equipo que seleccione las prendas, porque la idea es que a la persona que se le vaya a dar se le dé ropa de calidad, ropa en condiciones. Creo que es un trabajo social muy importante, que se puede comenzar a hacer, que hoy acá es un puntapié, un comienzo; y que las autoridades del momento entiendan si es necesario o no. Ahí puse unas fotos, esas son las buzoneras que maneja Rocha, que inclusive se deben hacer hasta en la propia Intendencia Departamental. Se puede comenzar con algún plan piloto y año a año ir mejorándolo; capaz que, de aquí a unos años, esto es una campaña importante para poder ayudar. Lo hablé inclusive con autoridades de la Iglesia Católica, que son de los que más recogen ropa, a los cuales les pareció muy interesante. En Paysandú hay algo muy particular, que ellos le llaman “Perchero solidario”, que en la esquina de las ciudades hay un perchero y la gente deja ropa, que también está bueno, pero, a veces, con esas cosas pasa que están los que abusan, están los que llevan la ropa y no le dan el destino necesario. Creo que las direcciones de la Intendencia o las instituciones son quienes tienen los registros necesarios para poder hacer que la ropa llegue a los lugares donde debe llegar. En principio es eso, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, en realidad, escuchamos y recibimos con ánimo esta propuesta. Entendemos también que la Intendencia no debe pasar por encima de lo que ya desde hace muchos años las instituciones sociales de distintas índoles y distintos órdenes vienen realizando, entonces lo entendemos como un proyecto complementario y tal vez de esta manera ayudar a la tarea que se viene realizando.

Estos contenedores, en realidad, serían una manera de proteger estas donaciones, que estarían también colocadas en las instituciones que ya lo vienen haciendo. También entendemos que la Intendencia, en este proyecto en particular, no tiene conocimiento o sería algo nuevo a implementar, donde entendemos que ya hay instituciones que lo hacen, entonces, justamente, la tarea sería en conjunto y valorizando la tarea que desde toda la vida otras instituciones también han hecho. Entendemos con buenos ojos que desde el Gobierno Departamental se pueda hacer que esta tarea sea mejor y ayudar para poder ayudar mejor. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, quería sumar unas palabras como integrante de la Comisión. Entiendo que este proyecto busca tender un puente solidario entre quienes pueden ayudar y quienes lo necesitan, entendiendo el valor social de esta propuesta y el impacto positivo que puede generar. Acompaño su aprobación.

Quería, además, reconocer y felicitar al edil Néstor Calvo por presentar este proyecto. Creo que este tipo de iniciativas, que apelan a la solidaridad y al trabajo en conjunto con instituciones sociales, son las que realmente pueden trascender gobiernos porque ponen en el centro algo fundamental, que es dar una mano a quienes más lo necesitan. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le pido al 2do. vicepresidente que asuma, que voy a hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, primero que nada, hace unos días, cuando se presentó esto por parte suya, dije, en este mismo lugar, que no me parecía mal la propuesta, pero que tenía que ir a la Comisión porque es donde naturalmente los proyectos se tienen que tratar. No me parecía bien para nada que se tratara en aquella ocasión y, después, que se trate en esa reunión, que pase a la Comisión, para después volverlo a tratar; esa era la lógica. Además, me comprometí a que lo iba a votar, independientemente de que pueda estar en un 100% o no de acuerdo con este proyecto. Tengo fundamento para decir que no es necesario un proyecto de esta naturaleza y también tengo muchos argumentos para decir que está bien. Es una propuesta, hay que atenderla y hay que darle trámite; no hay que esperar ocho años para darle trámite a una propuesta de un edil. Lo que ha propuesto esta Junta Departamental es darles cabida a los proyectos, por más significantes o menos significantes que puedan ser, son proyectos y son propuestas que hacemos los ediles. Ahí afuera, a metros de donde estamos sentados nosotros, la gente se está preguntando qué hacen los ediles, porque nos ven por las diferentes redes y nos dicen que nos pasamos discutiendo y muchas veces discutiendo cosas que para la gente son banales. ¿Por qué? Porque a veces pareciera que esto es un diálogo de sordos y es así; el Parlamento Nacional también. No sé si alguien se ha tomado el trabajo de mirar toda una sesión de lo que es el Parlamento Nacional; evidentemente que te lleva a veces a decir que no entendemos nada y que lo que están discutiendo, en realidad, son cosas para la gente. En este caso, efectivamente, el proyecto presentado tiene que ver con poder aunar criterios, pero lo que yo espero es que ese aunar criterios no opaque el trabajo que vienen haciendo organizaciones sociales, vecinos anónimos y organizaciones sociales también de manera anónima, permanentemente. Quienes trabajamos en el área social desde hace muchísimos años y, además, también tenemos campañas de abrigo y lo hacemos todos los años, en lo que menos estamos interesados es en la participación de terceros en el trabajo que estamos haciendo.

Quizás no es tan objetivo eso de decir que la ropa no llega. A mí me duele escuchar que la ropa no llegue porque, en realidad, para los que estamos en organizaciones sociales, que nos dedicamos de alguna manera en algunas temporadas a las campañas de abrigo, es feo escuchar a la población de que en ocasiones la ropa no llega o no llega a los lugares, porque lo que estamos haciendo, en definitiva, es administrar lo que otros nos dan. Créanme que lo que hacen las organizaciones sociales aquí en el departamento de Lavalleja, por lo menos, sociales, sindicales, deportivas –que también están en esto–, religiosas, la propia Intendencia, es hacer llegar la ropa a los lugares que corresponden. Entonces, creo que hay que comenzar, justamente, por felicitar a las organizaciones sociales o al resto de la población que desinteresadamente lo están haciendo ya desde hace muchísimos años. No opacar su trabajo creo que es fundamental.

Que la Intendencia se involucre también y pueda ser un nexo para facilitar, me parece bien, pero no significa esto que necesariamente las organizaciones o los vecinos tengan que hacerlo a través de la Intendencia.

Después, algo que me parece que es fundamental es aquello que dijeron de comenzar a hacer un

trabajo social. La Intendencia Departamental de Lavalleja, desde hace décadas, viene desarrollando un trabajo social. Cuando se requiere de alimentos o se requiere de abrigo, la Dirección General de Servicios Sociales, más bien, más mal, con mayor margen o menos margen económico, da respuesta. Por lo tanto, no es de recibo que se vaya a comenzar a hacer un trabajo social porque, en realidad, el trabajo social la Intendencia sí lo hace. Podemos estar 100% de acuerdo o 50% de acuerdo o nada de acuerdo, pero que lo hace, lo hace, entonces no es comenzar a hacer un trabajo social.

Creo que lo que se está tratando de hacer es –como se empezó a hacer en este período de gobierno a nivel del Ministerio de Desarrollo Social– que las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales funcionen y eso es fundamental. En el período pasado no funcionaron, entonces, evidentemente, al no haber un nexo entre las diferentes instituciones que hacen al Gabinete Social sumado al Gobierno Departamental, lo que estaba pasando o lo que muchas veces pasaba era que los esfuerzos que se trataban de hacer –mucho más en aquel momento donde estábamos atravesando una pandemia– por parte de la gente parecían casi que en vano, porque no había un respaldo institucional al trabajo que se venía realizando. Eso obviamente cambió; en el 2023, 2024 y 2025 fue diferente.

Para terminar, saludar que se presenten proyectos, saludar que se haya confiado también en su momento en lo que dije en este lugar, que era que lo iba a tratar la Comisión, sin lugar a dudas, y que también lo íbamos a votar. Además, le voy a agregar una perlita hoy: que la Dirección General de Servicios Sociales a este tipo de iniciativas las va a aceptar, porque es la manera que tiene de trabajar, no a iniciativa propia, sino también interinstitucionalmente e intersectorialmente, para que las cosas sucedan. Gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 22:07’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:07’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, primero que nada, quiero felicitar por la propuesta al edil Néstor Calvo; demuestra humildad, demuestra empatía hacia los que más necesitan ayuda. Creo que lo importante en todos los temas sociales es sumar esfuerzos. El respaldo institucional siempre es importante. Históricamente, Lavalleja es un pueblo solidario, así que encantada de acompañar esta propuesta, que no es en desmedro de los que han hecho hasta ahora un esfuerzo desde las organizaciones sociales ni desde el Gobierno Departamental, sino que es una sumatoria, así que felicito la iniciativa. Creo que todas las ideas y las propuestas que traigan ediles a este recinto son significativas. Pobres de nosotros que creamos que la propuesta de algún otro compañero que tenga que ver con temas sociales es más o menos significativa; creo que son todas significativas, así que reitero mis felicitaciones al edil Néstor Calvo, tiene mi apoyo y seguro el apoyo del Partido Nacional.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES ENRIQUE FODERÉ Y HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 22:08’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, gracias a todos los ediles que se han manifestado. Acá hay algo que está claro: cuando alguien intenta hacer un proyecto, cuando trata de hacer una idea, es fundacional de absolutamente nada, todo lo que tratamos de hacer es tratar de mejorar lo que se está haciendo desde nuestra óptica o, desde nuestro entender, tratar de dar más participación.

Creo que sí es cierto que la Intendencia Departamental en lo social trabaja y la Dirección General de Servicios Sociales está trabajando, pero entiendo que este era un tema que capaz la Intendencia podía poder involucrarse con todas esas instituciones que ya lo están haciendo, más que nada, para poder profesionalizarlo más y, sobre todo, que se pueda lograr hacer un programa, que llegue a todos y que todo el mundo sepa. Capaz que, de aquí a unos años, esas buzoneras no solo las va a tener la Intendencia; las van a tener cada una de las instituciones que siempre hicieron ese trabajo y que quede algo como significativo. Vemos eso y lo asociamos con el ayudar, con el donar. Voy a pedir que este proyecto pase –en algún momento lo hablé con usted, debo decirlo– a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, a todos los municipios del departamento, a la Dirección General de Servicios Sociales de la Intendencia, al señor intendente departamental y al MIDES, señor presidente. Por ahora es eso, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:11'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo Social, el que comunica que recibió al señor edil Néstor Calvo para dialogar sobre el proyecto "Ayúdanos a abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja", aconsejando acompañar de manera favorable el mismo y remitir las actuaciones al Ejecutivo Departamental, a efectos de su evaluación por parte del Gabinete Social.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Néstor Calvo, de que el proyecto "Ayúdanos a abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja" pase a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, a los municipios del departamento, a la Dirección General de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleja y al señor intendente departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 189/2026.

RESOLUCIÓN Nº 189/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 25 de mayo de 2026.

RESULTANDO: que la misma recibió al señor edil Néstor Calvo para dialogar sobre el Proyecto denominado "Ayúdanos a Abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja".

CONSIDERANDO: I) que la comisión aconseja acompañar de manera favorable el referido proyecto, entendiendo pertinente que el mismo sea evaluado por el Gabinete Social del Ejecutivo Departamental, integrado por las áreas de Juventud, Cultura, Deporte, Sociales, Familia y Género y Descentralización.

II) la moción aprobada por la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Acompañar de manera favorable el Proyecto denominado "Ayúdanos a Abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja".

2- Remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental, a efectos de su evaluación por parte del Gabinete Social.

3- Remitir asimismo el referido proyecto a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, a los Municipios del departamento y a la Dirección General de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
4- Comunicar.
SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES CAROL AVIAGA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:12'.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 22:12'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

****

ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL
EL LIBRO "RENACER DESPUÉS DE UN ACV, ¿ES POSIBLE?"

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Educación y Cultura aconseja declarar de Interés Cultural Departamental, el libro "Renacer después de un ACV, ¿es posible?", el cual tiene como finalidad visibilizar la importancia de la celeridad en la atención de situaciones críticas de salud, así como el valor de una comunicación clara, empática y oportuna entre profesionales, pacientes y familias; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3061 de la Junta Departamental, de fecha 16 de mayo de 2012, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Joaquín López, Isabel Palma, Adelaida Rigos, Bettina Casas, Gerardo Palumbo".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.
SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, mocionar para que se agregue el nombre de la autora –que omitimos involuntariamente– Stella García Naugé.
Después, quisiera leer la presentación suya de este libro, creo que es de justicia, para que también conste en actas y la población, tanto como los ediles, se puedan enterar. Dice así: "Una escritura autobiográfica excelente que revela la trama íntima, familiar y también sociosanitaria de una recuperación, de una forma dinámica y entretenida, sin dramas innecesarios. La autora nos lleva desde el instante previo a su ACV hasta su recuperación, con todos los obstáculos y desafíos personales e institucionales que debió atravesar. El libro también propone una mirada y aporta consejos y caminos posibles para familiares y personas que estén transitando situaciones similares desde su profesión como educadora. Hay una mirada que traza paralelismos entre las instituciones de salud y las educativas, carencias, limitaciones y dificultades. El libro contiene testimonios técnicos, médicos y otros especialistas de la salud y afectivos, familia y amigos que enriquecen la comprensión". Agradecemos. También decir que lo va a presentar en Mariscala el sábado 13 de junio, así que invitamos a todos los ediles a que puedan asistir. Gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.
SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, complementando las palabras del compañero edil, presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta, respaldamos totalmente la iniciativa y aprovechamos también para que, de alguna manera, podamos ir implementando la presentación del libro aquí, en la ciudad de Minas, en una fecha posterior a coordinar con su autora y de esa manera también poder darle otro empujón a la difusión de esta obra que es tan significativa.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:15'.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:15'.
Destaco, sobre todo, el valor que tiene como testimonio de resiliencia de esta señora, de esta educacionista que sufrió un problema de salud grave, que salió de él y que convirtió su experiencia en algo para la comunidad, para que sirva a otras personas que también puedan pasar por lo mismo. Así que vamos a sugerir que, después de que se presente en Mariscala el libro, podamos coordinar con ella y con la Junta para hacer una presentación aquí, en Minas.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 22:16'.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.
SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, no quería dejar de omitir los detalles de la presentación, será el sábado 13 de junio –como antes mencionamos– a las 16:00' en el Auditorio Municipal de Mariscala, no sé si está hecha ya la invitación al resto de los ediles, pero mociono para que les llegue.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental, el libro "Renacer después de un ACV, ¿es posible?", con la solicitud del señor edil Joaquín López, de incorporar el nombre de la autora de la obra, señora Stella García Naugé.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.
Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Gerardo Palumbo, de que, una vez realizada la presentación del referido libro en la ciudad de Mariscala, se coordine la realización de una nueva presentación en la ciudad de Minas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.
Se dictan Decreto Nº 4088 y Resolución Nº 190/2026.
DECRETO Nº 4088.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:
Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3061 de la Junta Departamental, de fecha 16 de mayo de 2012 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes, declárase de Interés Cultural Departamental el libro "Renacer después de un ACV, ¿es posible?", cuya autora es la señora Stella García Naugé.
Artículo 2º - Comunícase.
RESOLUCIÓN Nº 190/2026.
VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026.
RESULTANDO: que la misma aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el libro "Renacer después de un ACV, ¿es posible?".
CONSIDERANDO: I) que la obra tiene como finalidad visibilizar la importancia de la celeridad en la atención de situaciones críticas de salud, así como el valor de una comunicación clara, empática y oportuna entre profesionales, pacientes y familias.
II) las mociones aprobadas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026, incorporando el nombre de la autora de la obra, señora Stella García Naugé.

2- Establecer que, una vez realizada la presentación del referido libro en la ciudad de Mariscala, se coordine la realización de una nueva presentación en la ciudad de Minas.

3- Comunicar.

RELACIONADO A REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES Y REFERENTES DE UTU, A EFECTOS DE TRATAR PREOCUPACIONES SURGIDAS DURANTE LA VISITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLA DEL ROSARIO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Educación y Cultura comunica al plenario que, el día 12 de mayo del corriente, se reunió con autoridades y referentes de UTU: el referente educativo territorial, señor Mario Álvarez y la inspectora regional, señora María Elena Lorenzo, a efectos de tratar distintas preocupaciones surgidas durante la visita a las instituciones educativas de Villa del Rosario. Dichas inquietudes fueron planteadas en la reunión y debidamente aclaradas por las autoridades presentes. Firmado: Joaquín López, Isabel Palma, Bettina Casas, Gerardo Palumbo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, agradecerle a Mario Álvarez y a María Elena Lorenzo por tener la gentileza de asistir a la Junta y poder charlar un poco; a la Comisión que estuvo presente también; a Francisco Gómez que también fue; agradecerle a todos los que pudieron estar. Nosotros el año pasado, con la Comisión, visitamos Villa del Rosario y, dentro de las inquietudes que nos trajimos, una de ellas fue el tema de la UTU, que no está funcionando. También vimos que dentro de la casona había material, bancos, escritorios, pizarrones, diferentes materiales de estudio que estaban ahí y, al no estar abierta la UTU, primero que nada, era un material que lo podían estar usando desde otras instituciones; y, segundo, con el tiempo se iban a ir deteriorando si no se sacaban de allí. Queríamos consultar qué iba a pasar con la UTU de Villa del Rosario, en realidad. Nos respondieron que todo ese material que nosotros vimos se iba a trasladar a otras instituciones de UTU, a otros anexos; y que la UTU no va a volver por el momento, no se van a volver a dictar clases ahí debido a la falta de estudiantes. Incluso, muchos de los estudiantes de los años anteriores eran estudiantes de Minas que viajaban hasta allí. Esas son las novedades que tenemos para contarle al plenario de la reunión que llevamos a cabo con las autoridades de UTU. Gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 22:20'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, complementando lo que decía el presidente de la Comisión, también nos preocupamos por la situación de la casona, que todo el mundo recuerda como la casona de la familia Falco; allí también funcionó en su momento la escuela primaria de la localidad y tenemos entendido que en esa casona el Ejecutivo Comunal en algún momento tiene la intención de desarrollar allí un proyecto de centro comunal o algo por el estilo, en lo cual estamos

totalmente a favor y de acuerdo, obviamente. La propiedad de ese inmueble corresponde a CODICEN, así que esperemos que se pueda dar pronto un destino a esa casona, que, además, es una casona emblemática del lugar, que estamos pensando que en algún momento se podría estudiar la posibilidad de declararla como patrimonio, así que nos pondremos a trabajar en eso también. Muchas gracias, señor presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:21'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se reunió con autoridades y referentes de UTU, a efectos de tratar distintas preocupaciones surgidas durante la visita a las instituciones educativas de Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 191/2026.

RESOLUCIÓN Nº 191/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: I) que la misma se reunió el día 12 de mayo del corriente con autoridades y referentes de UTU, el referente educativo territorial señor Mario Álvarez y la inspectora regional señora María Elena Lorenzo.

II) que en dicha instancia se abordaron distintas preocupaciones surgidas durante la visita a las instituciones educativas de Villa del Rosario, las cuales fueron planteadas y debidamente aclaradas por las autoridades presentes.

CONSIDERANDO: que corresponde tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión de Educación y Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026.

2- Archivar las presentes actuaciones.

3- Comunicar.

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA INSPECTORA DEPARTAMENTAL, MAESTRA CECILIA HERNÁNDEZ, CON EL FIN DE LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO "SEMBRANDO DEMOCRACIA"

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: "Minas, 25 de mayo de 2026. La Comisión de Educación y Cultura comunica al plenario que, el día 20 de mayo del corriente, se reunió con la inspectora departamental, maestra Cecilia Hernández, con el fin de llevar adelante un proyecto denominado "Sembrando Democracia", que fue ingresado a esta Comisión, donde la población objetivo son alumnos en edad escolar. Asimismo, la Comisión manifestó la necesidad de contar con las autorizaciones correspondientes para concurrir a los diferentes centros educativos del departamento. Firmado: Joaquín López, Isabel Palma, Bettina Casas, Gerardo Palumbo".

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:22'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, como dice ahí, el año pasado –no recuerdo en qué mes– recibimos un proyecto del edil Mauro Álvarez, que la Comisión vio con buenos ojos, pero necesitábamos que tuviera conocimiento Primaria para algunas autorizaciones que nos podía hacer y que también ellos lo vean previo a nosotros discutirlo con más profundidad. Ese fue uno de los puntos que tratamos con la maestra inspectora departamental Cecilia Hernández.

El otro punto era que esta Comisión pretende seguir recorriendo el departamento y visitar las diferentes instituciones educativas, pero lo que nos había pasado, desde hace un tiempo a esta parte –ya al final del período pasado, que también participaba de la Comisión de Educación y Cultura–, era que se nos demoraba bastante en contestar la autorización de Primaria para poder ingresar a las escuelas; de hecho, en Villa del Rosario no pudimos ingresar a la escuela porque no teníamos la autorización, así que también se le solicitó eso a la inspectora, si podía ser un poco más ágil ese trámite, lo que obviamente vio con buenos ojos, al igual que las diferentes solicitudes que le fuimos a realizar. Le agradecemos a ella por tener un tiempo para con nosotros. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referente a reunión mantenida con la inspectora departamental, maestra Cecilia Hernández, con el fin de llevar adelante el proyecto "Sembrando democracia".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 192/2026.

RESOLUCIÓN Nº 192/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: I) que la misma se reunió el día 20 de mayo del corriente con la inspectora departamental, maestra Cecilia Hernández, a efectos de llevar adelante el proyecto denominado "Sembrando Democracia", ingresado a dicha Comisión, cuya población objetivo son alumnos en edad escolar.

II) que la Comisión manifestó la necesidad de contar con las autorizaciones correspondientes para concurrir a los diferentes centros educativos del departamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 2026.

2- Archivar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: INFORME REFERENTE
A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Descentralización, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Descentralización recibió en el día de la fecha a representantes de ADEOM, en una reunión en la que se intercambió respecto a diferentes asuntos de interés de ambas partes. Participó de la misma el presidente de la Junta señor Mauro Álvarez. En primera instancia, se trató la temática referente a la utilización del término "ocupación" para referirse a la manifestación realizada por miembros de esa asociación en el Municipio de José Pedro Varela, el pasado diciembre de 2025. Quedó demostrado contundentemente

que la acción llevada a cabo en esa oportunidad no configuró características para ser catalogada de esa manera, sino que fue una intervención en la que se respetó el derecho a la circulación y la realización regular de las labores, sin coartar, limitar ni restringir el normal funcionamiento cotidiano. En otro aspecto, en esta enriquecedora charla se abordó una problemática que atañe directamente a esta comisión, la que refiere al bajo alcance que está logrando el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional de la Intendencia Departamental respecto a los funcionarios municipales en el interior de Lavalleja. Los representantes gremiales constataron determinadas irregularidades estatutarias en el Municipio de Solís de Mataojo, las que se pusieron a conocimiento de esta comisión. En ese sentido, hicieron constar que el diálogo de los funcionarios municipales con los correspondientes alcaldes no tiene la fluidez que se auguraba al comienzo de la actual gestión. Reclaman mejoras en cuanto a los EPP (elementos de protección personal), vehículos de trabajo con habilitación APPLUS, mayor capacitación, baños en mejores condiciones en dependencias de los municipios y suministro de agua para consumo de los funcionarios. Firmado: Luis Carresse, Miguel Sanz, José Luis Techera, Federico Rodríguez".

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:25'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:25'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Descentralización, referente a reunión mantenida con representantes de ADEOM, en la que se intercambió respecto a diferentes asuntos de interés de ambas partes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 193/2026.

RESOLUCIÓN Nº 193/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Descentralización de fecha 26 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: I) que la misma recibió en el día de la fecha a representantes de ADEOM, en una instancia de intercambio sobre diferentes asuntos de interés común, con la participación del señor presidente de la Junta Departamental, Mauro Álvarez.

II) que en dicha instancia se abordó la utilización del término "ocupación" para referirse a la manifestación realizada por miembros de esa asociación en el Municipio de José Pedro Varela, en el mes de diciembre de 2025, quedando expresado que la acción desarrollada no configuró las características propias de dicha denominación, sino que se trató de una intervención en la que se respetó el derecho a la circulación y la realización regular de las labores.

III) que asimismo se trató la problemática vinculada al alcance del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional de la Intendencia Departamental respecto a los funcionarios municipales del interior del departamento, así como diversas inquietudes planteadas por los representantes gremiales, referidas a condiciones laborales, equipamiento, capacitación, infraestructura y funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO: que corresponde tomar conocimiento de lo informado por la Comisión de Descentralización.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Descentralización de fecha 26 de mayo de 2026.
2- Archivar

***** *** *****

****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

****

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL XIV CONGRESO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LITERATURA DEL URUGUAY

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el XIV Congreso Nacional y XIII Internacional de la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a desarrollarse en el Teatro Lavalleja, los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el XIV Congreso Nacional y XIII Internacional de la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a desarrollarse en el Teatro Lavalleja, los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4089.

DECRETO Nº 4089.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes, declárese de Interés Departamental el XIV Congreso Nacional y XIII Internacional de la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a desarrollarse en el Teatro Lavalleja, los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2026.

Artículo 2º - Comuníquese.

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL PROYECTO "ENCUENTRO SOLIDARIO"

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el proyecto denominado "Encuentro Solidario", cuyo principal objetivo es construir y operar un complejo turístico con un enfoque solidario y comunitario; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de

la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el proyecto denominado “Encuentro Solidario”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4090.

DECRETO Nº 4090.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes, declárese de Interés Departamental el proyecto denominado “Encuentro Solidario”.

Artículo 2º - Comuníquese.

REFERENTE A DECLARAR A DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO COMO CIUDADANA DESTACADA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja, a la deportista María Valentina Silvera Del Puerto, por su destacada actuación en Raid; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3370, de fecha 13 de julio de 2016 y a lo solicitado en estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, la propuesta partió por parte de este grupo de trabajo. Esta niña, señorita, tiene trece años y ha demostrado una destacada actuación deportiva, particularmente en un deporte muy exigente como es el raid de noventa kilómetros, de cien kilómetros, que demuestra que tiene una gran dedicación, le gusta el deporte y la verdad que todas estas actitudes fortalecen el espíritu de la juventud en los deseos de superación. Pienso que la propuesta que realizamos, que ha pasado el tiempo y que he analizado con más detenimiento, habiendo conversado un poco con los familiares, es muy merecida y es un aliciente para que continúe tratando de superarse, de seguir participando y dejar en un buen sitio el prestigio de nuestro departamento. Pienso que es muy importante esta declaración. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar como Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja, a la deportista María Valentina Silvera Del Puerto, por su destacada actuación en Raid.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4091.

DECRETO Nº 4091.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 26 de mayo de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3370 de fecha 13 de julio de 2016 y a lo

solicitado en antecedentes, declárase Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja a la deportista María Valentina Silvera Del Puerto, por su destacada actuación en Raid,

Artículo 2º - Publícase en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la presente declaración.

Artículo 3º - Comunícase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

REFERENTE A DECLARAR A JINETE DEL
DEPARTAMENTO COMO CIUDADANO DESTACADO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja, al jinete José "Coco" Ayala, por su destacada actuación en el Prado 2026 en categoría "en pelo"; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3370, de fecha 13 de julio de 2016 y a lo solicitado en estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja, al jinete José "Coco" Ayala, por su destacada actuación en el Prado 2026 en categoría "en pelo".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4092.

DECRETO Nº 4092.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 26 de mayo de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3370 de fecha 13 de julio de 2016 y a lo solicitado en antecedentes, declárase Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al jinete José "Coco" Ayala, por su destacada actuación en el Prado 2026 en categoría "en pelo".

Artículo 2º - Publícase en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la presente declaración.

Artículo 3º - Comunícase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES

****

ACONSEJANDO AUTORIZAR PRÉSTAMO A LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE LA SALA DE COMISIONES Y DE SESIONES
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SITAS EN JOSÉ BATLLE Y
ORDÓÑEZ 546, PREVIA COORDINACIÓN CON SECRETARÍA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Asuntos Internos aconseja autorizar el préstamo de la Sala de Comisiones y de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental

de Lavalleja, ubicadas en José Batlle y Ordóñez Nº 546, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, previa coordinación con Secretaría a efectos de confirmar la disponibilidad de dichos espacios y verificar que no se encuentren afectados a actividades propias de la Junta. Firmado: Francisco Gómez, José Luis Techera, José Rojas".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, acá, en realidad, si los compañeros de la Comisión –que está solamente José Luis Techera– lo entienden y, después, el Cuerpo, habría que agregar una modificación que me di cuenta tarde, cuando llegó el repartido, que sería: "previa coordinación con Secretaría y el presidente a efectos de confirmar la disponibilidad de dichos espacios". La finalidad de esto, en realidad, es que hace un tiempo ya autorizamos una vez el préstamo de las salas o de estas instalaciones de la Intendencia y cada vez que la van a usar se envía a la Comisión de Asuntos Internos para ponernos en conocimiento y demás; evitar esa burocracia, en definitiva, ya que en un inicio se dio la anuencia para que hicieran uso y, en realidad, nosotros de estas instalaciones hacemos poco uso, así que sería una moción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Si les parece, ya hacemos el agregado de "previa coordinación con Secretaría y presidente".

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que aconseja autorizar el préstamo de la Sala de Comisiones y de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja, ubicadas en José Batlle y Ordóñez Nº 546, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con el agregado del señor edil Francisco Gómez de que sea previa coordinación con Secretaría y presidente, a efectos de confirmar la disponibilidad de dichos espacios y asegurar que no se encuentren afectados a actividades propias de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 194/2026.

RESOLUCIÓN Nº 194/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 26 de mayo de 2026.

RESULTANDO: que la misma aconseja autorizar el préstamo a la Intendencia Departamental de Lavalleja de la Sala de Comisiones y de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja, ubicadas en José Batlle y Ordóñez Nº 546.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente autorizar el uso de dichos espacios, condicionado a la previa coordinación con Secretaría y Presidente a efectos de confirmar la disponibilidad de los mismos y verificar que no se encuentren afectados a actividades propias de la Junta.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 26 de mayo de 2026, autorizando el préstamo de la Sala de Comisiones y de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja a la Intendencia Departamental de Lavalleja, sito en José Batlle y Ordóñez Nº 546.

2- Establecer que el uso de los referidos espacios deberá coordinarse previamente con Secretaría y Presidencia, a efectos de confirmar disponibilidad y asegurar que no se encuentren afectados a actividades propias de la Junta.

3- Comunicar.

ACONSEJANDO ACEPTAR PRÉSTAMO DE OBRA PLÁSTICA
DEL SEÑOR WALTER BURGUEÑO, CON MOTIVO DE SER
EXHIBIDA AL PÚBLICO EN EL HALL DE LA JUNTA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que expresa: "Minas, 26 de mayo de 2026. La Comisión de Asuntos Internos informa que tomó conocimiento de la nota presentada por el señor Walter Burgueño, de fecha 13 de mayo del corriente, mediante la cual pone a disposición una obra plástica de su autoría, a efectos de cederla en préstamo por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, con motivo de ser exhibida al público en las instalaciones de la Junta. En tal sentido, esta Comisión aconseja acceder al préstamo de la referida obra por el término de 180 (ciento ochenta) días, disponiéndose su exhibición en el hall de la Junta Departamental de Lavalleja. Firmado: Francisco Gómez, José Luis Techera, José Rojas".
Quedó mal redactado, sería aceptar el préstamo de la referida obra.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Sería en el hall de la Junta Departamental de Lavalleja, en avenida Varela. La obra es un trabajo hecho sobre la fachada de la Junta Departamental de Lavalleja.
Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que aconseja acceder al préstamo de la obra pláticas de autoría del señor Walter Burgueño, por el término de 180 días, disponiéndose su exhibición en el hall de la Junta Departamental de Lavalleja.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.
Se dicta Resolución Nº 195/2026.
RESOLUCIÓN Nº 195/2026.
VISTO: el informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 26 de mayo de 2026.
RESULTANDO: que la misma tomó conocimiento de la nota presentada por el señor Walter Burgueño, de fecha 13 de mayo del corriente, mediante la cual pone a disposición una obra plástica de su autoría, sobre imagen de la residencia que hoy es Sede de esta Junta, a efectos de cederla en préstamo por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, con motivo de ser exhibida al público en el hall de la Sede de la Junta.
CONSIDERANDO: que la Comisión aconseja acceder a lo solicitado.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:
1- Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 26 de mayo de 2026, por el cual se accede a lo solicitado por el señor Walter Burgueño, exponiendo la obra de su autoría en el hall, referida a imagen de la residencia que es hoy Sede de la Junta Departamental de Lavalleja, por el término de 180 (ciento ochenta) días.
2- Comunicar.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:35'.

**** ****
*